



POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

Informe de Resultados Gestión Operativa Año 2010

Período Enero – Diciembre 2010

Marzo 2011

Índice

	Introducción	Pág. 4
	<i>Introducción</i>	<i>Pág.4</i>
Capítulo 1	Antecedentes Generales	Pág. 7
	<i>Estructura Orgánica</i>	<i>Pág. 8</i>
	<i>Presupuesto</i>	<i>Pág.11</i>
	<i>Dotación</i>	<i>Pág.14</i>
	<i>Infraestructura Desarrollo Tecnológico</i>	<i>Pág.18</i>
Capítulo 2	Plan de Desarrollo Estratégico Plan Minerva I y II	Pág. 22
	<i>Modernización</i>	<i>Pág.23</i>
	<i>Cierre Proyectos Plan Minerva I</i>	<i>Pág.24</i>
	<i>Plan de Desarrollo Estratégico Minerva II</i>	<i>Pág.26</i>
	<i>Proyectos comprometidos</i>	<i>Pág. 33</i>

Capítulo 3	Cumplimiento Metas año 2010	Pág. 35
	<i>Metas Institucionales</i>	<i>Pág.36</i>
Capítulo 4	Resultados Policiales año 2010 y desafíos	Pág. 39
	<i>Evaluación Ciudadana</i>	<i>Pág.40</i>
	<i>Resultados área Investigación Criminal</i>	<i>Pág.45</i>
	<i>Resultados área Control Migratorio y Seguridad Internacional</i>	<i>Pág.51</i>
	<i>Resultados área Seguridad Pública y Ciudadana</i>	<i>Pág.54</i>
	<i>Resultados área Prevención Estratégica</i>	<i>Pág.57</i>
	<i>Desafío metas Institucionales 2011-2012</i>	<i>Pág. 58</i>

Introducción

La glosa N°04 de la partida 11, capítulo 15 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2011 dispone que a más tardar el primer trimestre del año 2011 la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2010, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2011, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto, disposición que replica lo normado en las leyes de presupuesto para los años 2008, 2009 y 2010.

Desde sus inicios nuestro país presenta una alta demanda por justicia y seguridad, ya en el siglo XVI se creó el primer cuerpo de policía organizado, la “Compañía de los Dragones de La Reina”. En 1889 se realizó una reorganización que dio como resultado la creación de dos policías, la Policía de Orden enfocada en la prevención; y, la Policía de Seguridad orientada a la investigación y aprehensión de los delincuentes. La Ley N° 6.180, en el año 1933 creó el Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes, bajo la dependencia del Ministerio del Interior. En el año 1942 separa el Servicio de Investigaciones de Identificación y Pasaportes, y se crea la Dirección General de Investigaciones, la que en el año 1974 pasó a depender del Ministerio de Defensa Nacional.

La Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha Ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.

- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

En consecuencia, la Policía de Investigaciones de Chile es una Institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que ya han ocurrido, a fin de:

- Establecer quiénes fueron sus participantes
- Establecer las condiciones y circunstancias en que se originaron
- Recolectar las evidencias y pruebas
- Detener a las personas involucradas entregándolas a la justicia

De manera resumida, los valores que le caracterizan –observados como activos de la Institución- se anclan en los siguientes conceptos:

- Policía científica
- Coadyuvante central en la administración de justicia
- Respeto de la ética y los derechos humanos
- Vocación de servicio público
- Cohesión y solidaridad internas

A fines del año 2005 se reformuló y actualizó el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (2004-2010) conocido como Plan Minerva, con el objetivo de centrar el desafío en el mejoramiento de los productos y servicios que la Policía de Investigaciones de Chile ofrece a sus usuarios (Comunidad, Ministerio Público, Tribunales, Estado, entre otros) donde se define una estrategia de desarrollo que describe la forma en que se intentará crear valor para el Estado y los usuarios de los productos-servicios que entregamos, preservando el perfil científico técnico que caracteriza a la institución.

Teniendo presente el horizonte temporal del Plan Minerva, ya a contar del año 2009 se inició la fase de consolidación, evaluación y reformulación de la estrategia institucional; es así como a la fecha la PDI se encuentra en la primera fase de la Tercera Etapa del proceso de modernización, en el cual se reformula el Plan Estratégico para el período 2010-2015, a partir de la actualización del diagnóstico organizacional y la definición de una nueva Agenda de Desarrollo que se ha denominado Plan Minerva II y que implica el diseño y ejecución de 12 proyectos modernizadores y un proyecto de inversión los años 2010 a 2011.

El siguiente cuadro resume las principales fases del proceso de modernización de la PDI.

Fases del proceso de Modernización

Primera Etapa 1997-2003

Plan FENIX I (1998-2000)
Plan FENIX II (2000-2003) Consultoría U. de Chile (2002-2003)

Segunda Etapa 2004-2010

1ª Fase: Plan Minerva, bases de la transformación (2004-2005)
2ª Fase: 25 proyectos Plan Minerva (2006-2008)
3ª Fase: Consolidación, evaluación y reformulación de la estrategia (2009-2010)

Tercera Etapa 2010-2015

1ª Fase: Instalación Plan Minerva II, 12 proyectos (2010-2011)
2ª Fase: profundización (2012-2013)
3ª Fase: Consolidación y evaluación (2014-2015)

2

La institución ha transitado desde un momento en que la gestión policial era casi desconocida y, en consecuencia, escasamente valorada, hacia una etapa en la cual cada ciudadano puede ejercer su derecho a conocer, comprender y evaluar el resultado de las actuaciones de una jefatura policial.

Para el año 2010, al gran desafío de dar cumplimiento a la agenda de desarrollo, se sumó el necesario aporte a la emergencia y a la reconstrucción del país, tareas que exigieron un esfuerzo adicional al que la institución respondió satisfactoriamente.

Desde el primer momento la PDI prestó su ayuda en la emergencia, aumentando la presencia policial en beneficio de la tranquilidad pública, cooperando en las labores de rescate, contribuyendo desde el área científico – técnica en la búsqueda, identificación y apoyo a las víctimas aportando los diversos conocimientos y competencias de personal multidisciplinario en las tareas que hoy el país demanda. Si bien varios de los cuarteles resultaron seriamente dañados, se mantuvo y reforzó la operatividad para cumplir el compromiso con la ciudadanía.



PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

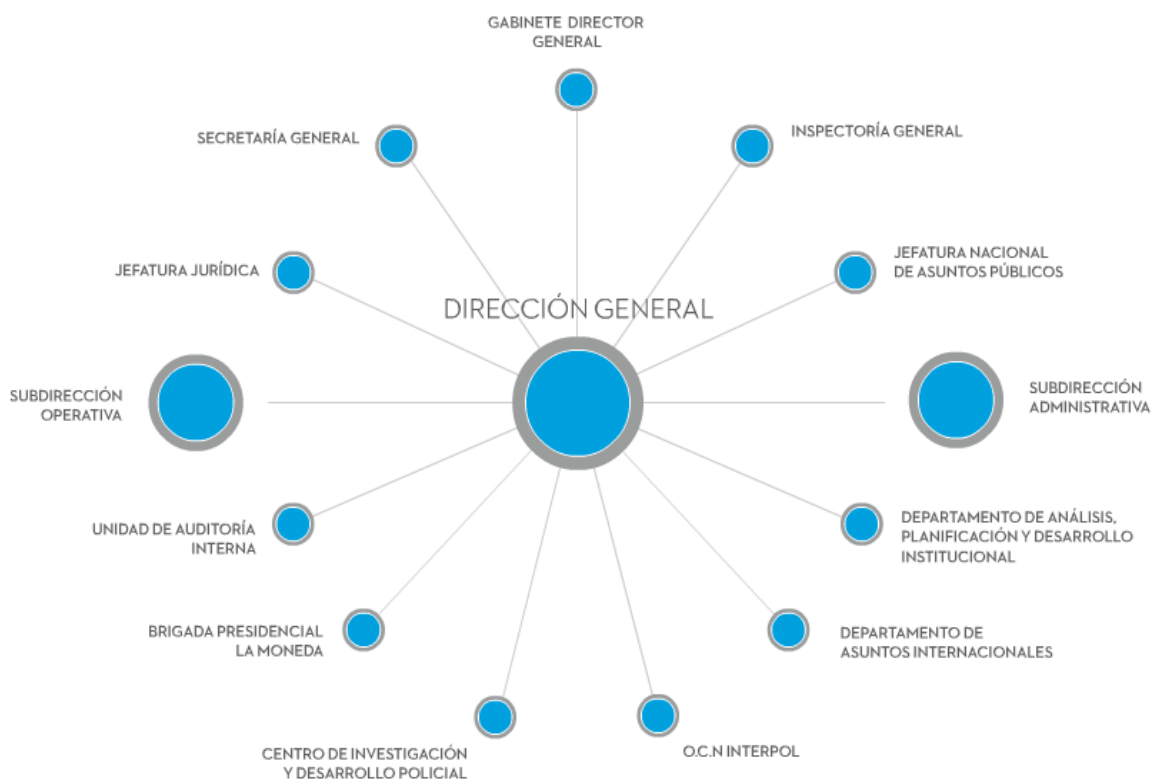
ANTECEDENTES GENERALES

Estructura Orgánica

La Policía de Investigaciones de Chile es una Institución dependiente del Ministerio encargado de la Seguridad Pública, en el futuro cercano el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, integrante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, que por mandato constitucional existe para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, tiene un carácter profesional, técnico y científico y su personal está sometido a un régimen jerárquico y disciplinario estricto.

En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, la Institución se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Jefaturas de Zona, Prefecturas, Comisarías y reparticiones menores, según proceda.

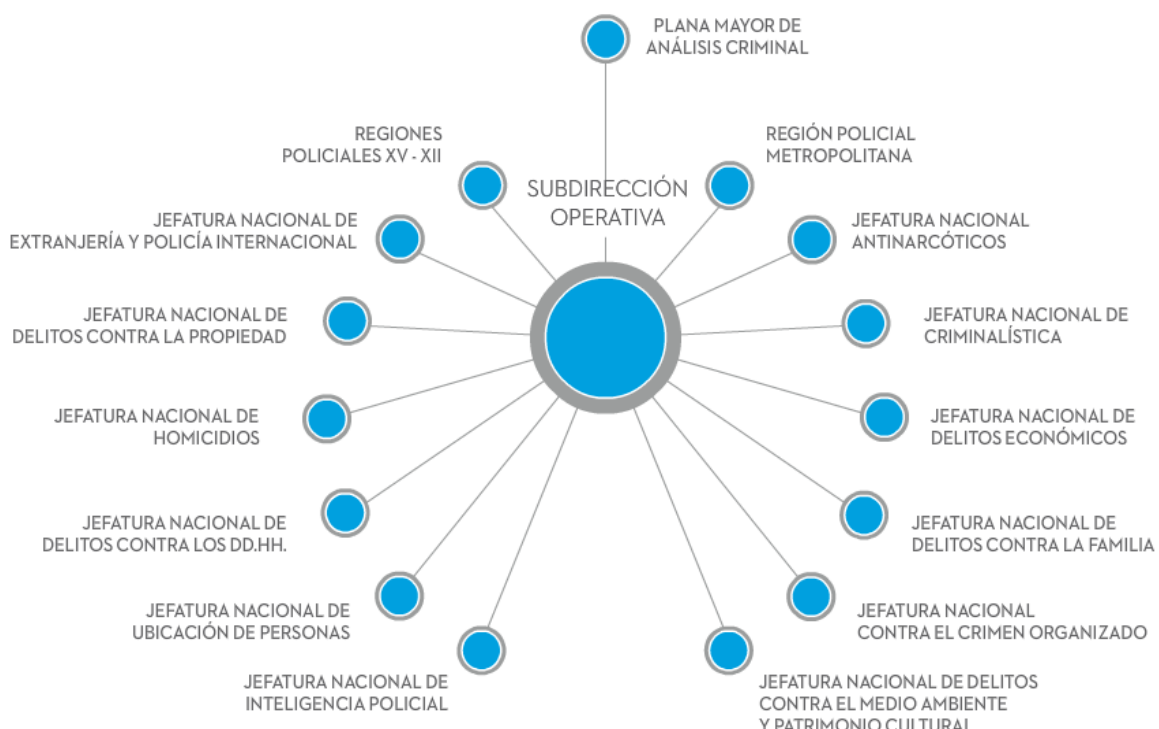
El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.

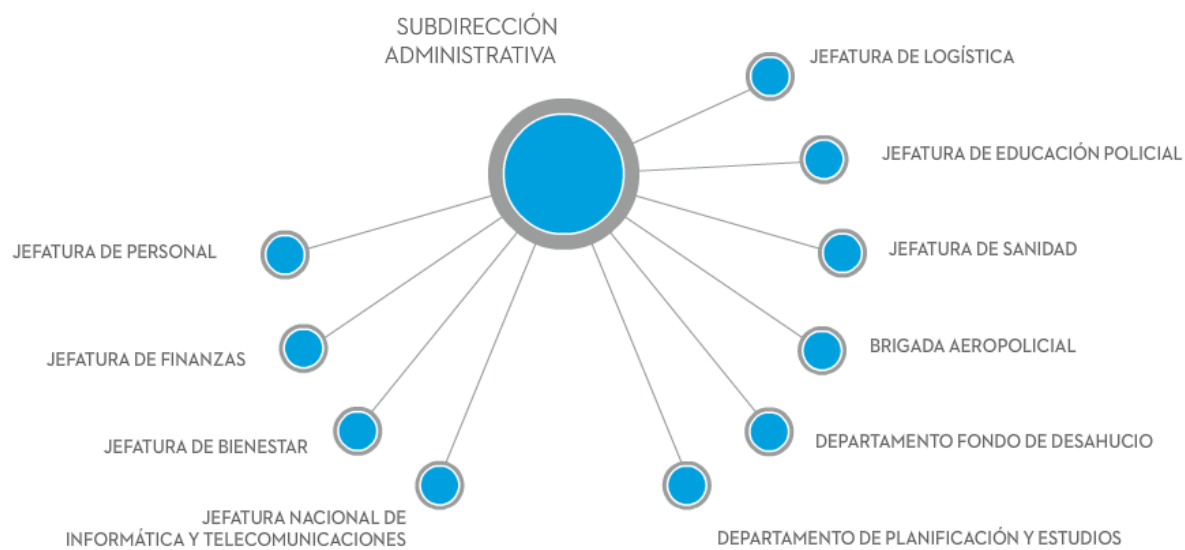


Las Subdirecciones son organismos colaboradores y asesores del Director General en el mando superior de la Institución, a cargo de la organización, funcionamiento y control de las dependencias policiales y de las de apoyo a su acción directa, haciendo ejecutar, por conducto de las Jefaturas correspondientes, sus instrucciones y las directivas que aquel imparta en el ejercicio de sus atribuciones.

Las Jefaturas Nacionales son los órganos ejecutivos que actúan en el ámbito de su competencia, determinado por la reglamentación y las leyes, enmarcados en las políticas, doctrinas y directivas institucionales. Son altas Reparticiones que dependen administrativa y disciplinariamente de la Subdirección Operativa.

Las Regiones Policiales son los organismos de nivel regional operativo, encargados de dirigir y coordinar las actividades que desarrollan sus subordinados, en el territorio de su jurisdicción, de relacionarlas con la Dirección General y de vincular a la Institución con los Intendentes y demás autoridades regionales.





Presupuesto

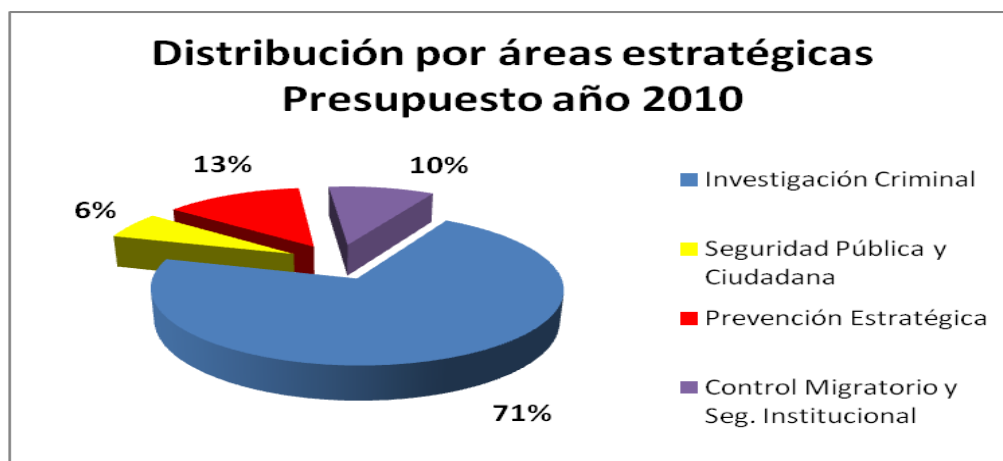
Durante el año 2010 la institución dispuso de un presupuesto inicial de M\$159.616.987, que fue incrementado a M\$180.885.977 durante el año. Este crecimiento obedece fundamentalmente a los costos adicionales que representó la Ley N°20.344 que modificó el DFL (I) N° 2, de 1968, y establece Normas de Ajuste Remuneracional para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y a los recursos necesarios para enfrentar los daños producto del terremoto.

El presupuesto final de M\$180.885.977 fue distribuido en un 77,02% para gastos en personal, un 13,62% para bienes y servicios de consumo, un 7,13% en adquisición de activos no financieros y un 0,89% para iniciativas de inversión, conforme se desprende de la tabla a continuación.

DENOMINACIÓN	PPTO 2010 M\$		Diferencia Ppto. Final/ Inicial
	Inicial	Final	
INGRESOS	159.616.987	180.885.977	21.268.990
Ingresos Propios	1.372.609	2.028.748	656.139
Transferencias	186.642	186.642	0
Rentas de la Propiedad	66.889	66.889	0
Ingresos de Operación	893.748	845.998	-47.750
Otros Ingresos Corrientes	225.330	929.219	703.889
Aporte Fiscal	157.730.788	173.262.551	15.531.763
Remuneraciones	126.863.471	136.839.496	9.976.025
Resto	30.867.317	36.423.055	5.555.738
Venta de Activos no Financieros	513.590	561.340	47.750
Saldo Inicial de Caja	0	5.033.338	5.033.338
GASTOS	159.616.987	180.885.977	21.268.990
Gastos en Personal	126.914.221	139.323.736	12.409.515
Bienes y Servicios de Consumo	21.524.503	24.645.304	3.120.801
Prestaciones Previsionales	55.825	275.825	220.000
Transferencias Corrientes	69.020	244.602	175.582
Otros Gastos Compensatorios	0	21.881	21.881
Adquisición de Activos no Financieros	10.534.946	12.894.566	2.359.620
Iniciativas de Inversión	518.472	1.616.530	1.098.058
Servicio de la Deuda	0	852.030	852.030
Saldo Final de Caja	0	1.011.503	1.011.503

Fuente: Jefatura de Finanzas

Desde otro punto de vista podemos señalar que el presupuesto precedente fue distribuido internamente conforme a las áreas estratégicas que define nuestro plan de desarrollo institucional, con un énfasis preponderante en el área de investigación criminal que absorbe el 71% del total, conforme se observa en el cuadro siguiente:



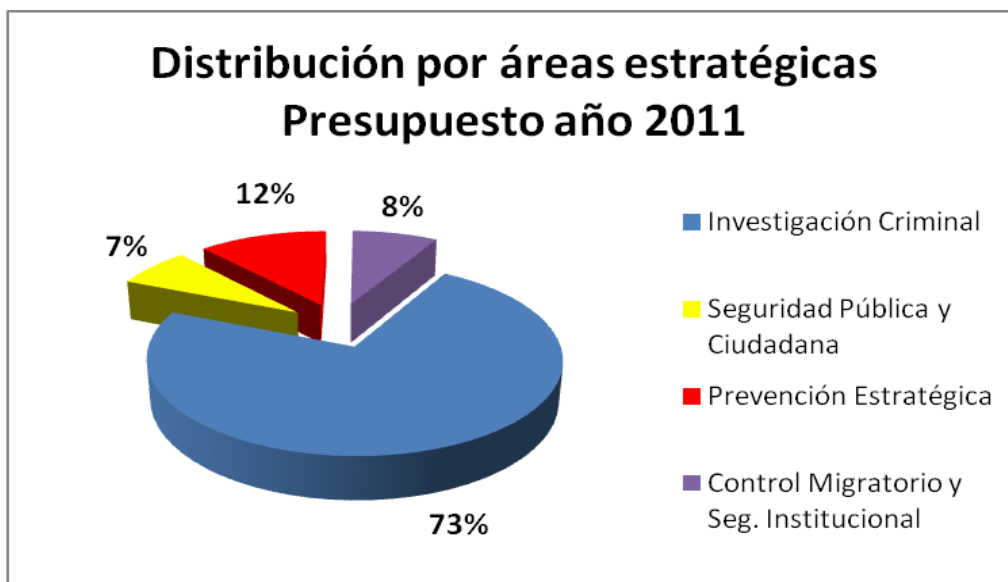
Fuente: Jefatura de Finanzas

Para el año 2011 la institución dispondrá de un presupuesto de M\$177.717.086, que se distribuirán un 81,83% en personal, un 13,49% para bienes y servicios de consumo, un 3,33% en adquisición de activos no financieros; y, un 1,11% en iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2011	Importancia en %
	Inicial	
INGRESOS	177.717.086	100,00
Ingresos Propios	1.705.285	0,96
Transferencias	219.984	0,12
Rentas de la Propiedad	69.096	0,04
Ingresos de Operación	577.579	0,32
Otros Ingresos Corrientes	838.626	0,47
Aporte Fiscal	175.768.643	98,90
Remuneraciones	145.380.626	81,80
Resto	30.388.017	17,10
Venta de Activos no Financieros	243.158	0,14
Saldo Inicial de Caja	0	0,00
GASTOS	177.717.086	100,00
Gastos en Personal	145.433.051	81,83
Bienes y Servicios de Consumo	23.976.515	13,49
Prestaciones Previsionales	113.630	0,06
Transferencias Corrientes	297.723	0,17

Fuente: Jefatura de Finanzas

El presupuesto 2011 se ha distribuido de acuerdo a las áreas de servicio estratégicas contempladas en el Plan Minerva poniendo el énfasis nuevamente en el área de la investigación criminal, como se observa en el gráfico siguiente:



Fuente: Jefatura de Finanzas

Cabe destacar que la Policía de Investigaciones de Chile se encuentra participando en el Comité de Usuarios SIGFE 2.0, como una de las ocho instituciones consideradas en la etapa de implantación.

Dotación

El año 2010 el número promedio de oficiales policiales se elevó a 5.496. El país contó en promedio con 1 detective cada 3.110,3 habitantes. De acuerdo a los estándares internacionales la relación ideal detective por habitante es de un policía por cada 1.800 habitantes, lo que supondría haber contado con un total de 9.497 detectives el 2010 (dotación ideal), a nivel nacional, teniendo presente que el INE estima una población de 17.094.275 habitantes dicho año.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2010	Nº	%
OFICIALES POLICIALES EN LABORES OPERATIVAS	4.998	91
OFICIALES POLICIALES LABORES ADMINISTRATIVAS	498	9
TOTAL DOTACION	5.496	100

Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2010.

La reciente creación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, Ley Nº 20.113 que significó el ingreso de 1.053 profesionales universitarios quienes ya están formados y trabajando como detectives; y, además, el aumento transitorio de la planta permitido por la Glosa de la ley de Presupuestos 2010, contribuyeron a reducir el déficit de detectives en el país.

Dotación al 31 de Diciembre de 2010	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PERSONAL DE PLANTA	6.739	2.372	9.111
PERSONAL A CONTRATA	717	755	1.472
JORNALES	25	60	85
HONORARIOS	35	19	54
TOTAL	7.516	3.206	10.722

Fuente: Informe Jefatura del Personal

PERSONAL DE PLANTA al 31.12.2010	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PLANTA DE OFICIALES			
A. PLANTA DE OFICIALES POLICIALES	4.333	1.112	5.445
B. OFICIALES DE LOS SERVICIOS	159	143	302
C. OFICIALES DE COMPLEMENTO	18	0	18
D. ASPIRANTES	699	196	895
PLANTA DE APOYO CIENTIFICO TECNICO	184	129	313
PLANTA DE APOYO GENERAL	1.346	792	2.138
TOTAL	6.739	2.372	9.111

Fuente: Informe Jefatura del Personal

Conforme se muestra en el gráfico siguiente las regiones policiales de Arica, Coyhaique y Magallanes fueron durante el año 2010 las únicas que se encuentran dentro del estándar internacional.



Fuente: Jefatura del Personal

En relación a la gestión de la Jefatura del Personal, durante el 2010, destaca el inicio del Programa de Desvinculación Asistida, la construcción del perfil de ingreso de los futuros Oficiales Policiales Profesionales, atendida la proximidad de la Ley que amplía este escalafón en 1.000 vacantes; y, los perfiles de cargos por competencias de todas las unidades dependientes del área Administrativa.

Se realizaron el primer taller de mejoramiento del proceso calificadorio, el II Seminario de Innovación, Liderazgo y Buenas Prácticas de gestión policial, el seminario de Higiene y Seguridad y se desarrolló la página web del funcionario que centraliza diversos servicios de autoconsulta.

La Jefatura de Educación Policial trabajó en la implementación del Plan Estratégico del área de Educación 2010-2014, definiendo los mapas estratégicos de la Escuela de Investigaciones Policiales, la Academia Superior de Estudios policiales y el Centro de Capacitación Profesional, como asimismo los respectivos CMI y tableros de control.

Cabe destacar que la Escuela de Investigaciones Policiales Presidente Arturo Alessandri Palma, obtuvo la acreditación institucional por un periodo de cuatro años, noviembre de 2010 a noviembre de 2014, en las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado, según consta en el Acuerdo de Acreditación Institucional N°112 de la Comisión Nacional de Acreditación, generada en la sesión N°373 de fecha 10 de noviembre de 2010. De esta escuela el año 2010 egresaron 312 nuevos detectives.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales egresaron 15 Oficiales Policiales del Curso de Alto Mando y 70 del Curso de Oficial Graduado.

En virtud del convenio de cooperación suscrito con la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona se desarrolló el “Plan de Fortalecimiento y de Capacitación Continua” habiendo egresado 120 oficiales de los cursos de actualización impartidos el año 2010.

Por su parte, el Centro de Capacitación Profesional capacitó a 3.299 funcionarios, de los cuales 2.539 son Oficiales Policiales. En virtud del convenio suscrito a fines del 2008, 27 funcionarios se encuentran estudiando en el Centro de Formación Técnica INACAP.

En el área de Educación se firmaron dos convenios internacionales: el Memorando de Entendimiento entre el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Policía de Investigaciones de Chile; y, el Convenio General de Colaboración Académica e Intercambio de Profesionales entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Se realizaron: el “Curso de Focalización en Contenedores Marítimos”, organizado por la XV Región Policial de Arica - Parinacota y el Departamento de Asuntos Internacionales en la ciudad de Arica y financiado por la Agregaduría de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en Argentina que permitió la capacitación de 30 Oficiales Policiales en la lucha del narcotráfico marítimo por medio de expertos del Centro Interministerial de Formación Anti Drogas – CIFAD del Gobierno francés; el “II Curso Internacional “Migración y Seguridad” en La Serena; la “Primera reunión de Unidades de Delitos Económicos de Latinoamérica” con representantes que vinieron desde Argentina, Bolivia, Brasil,

Colombia, Uruguay, Ecuador y Costa Rica; y, el “Primer Congreso de Criminología” que, con la participación de expositores internacionales, abordó cuatro áreas de la Criminología: el delito, el delincuente, víctima y control social contó con una asistencia 500 personas y adicionalmente lo vieron 6.000 personas en directo por internet.

Se comisionaron al extranjero para participar en eventos académicos y de cooperación policial a 392 funcionarios. En el área destaca la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, la Oficina de Asuntos Económicos y Políticos de la Embajada de Estados Unidos en Chile, los diversos programas de perfeccionamiento impartidos por el International Law Enforcement Academies (ILEAS) en Estados Unidos, Perú y El Salvador; el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado – CICO, el Cuerpo Nacional de Policía y la Academia de Formación Policial de Ávila; la Agencia Federal de Investigación Alemana – BKA en Argentina, la Universidad de Beijing y la Agencia de Cooperación Internacional – AGCI, la OIPC INTERPOL, la Dirección de Fronteras y Límites del Gobierno de Chile – DIFROL, el Mercosur.

Infraestructura y Desarrollo Tecnológico

A la fecha, la Policía Civil posee 155 Cuarteles, distribuidos en 97 comunas a lo largo del país, que permiten una cobertura permanente de servicios en el 28,03% de las 346 comunas del país. Además se cuenta con 11 avanzadas estivales, 5 avanzadas policiales, 31 avanzadas de extranjería y 31 avanzadas portuarias, lo que aumenta la cobertura a 32,66%.

Los cuarteles albergan 92 Brigadas de Investigación Criminal, 172 Brigadas Especializadas y 15 Laboratorios de Criminalística. En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 83 Unidades de control fronterizo (34 terrestres, 31 marítimas y 18 aéreas).

El terremoto y maremoto de febrero pasado causó cuantiosos daños a la institución; es así como se cuantificaron un total de 88 inmuebles con daños de diversa consideración; de los cuales lo más complejo fue la existencia de 11 cuarteles con daño severo y calificación de inhabitables, además se cuantificaron 67 cuarteles y 10 viviendas fiscales con daños medios y menores.

Respecto a los cuarteles inhabitables se gestionaron un total de 10 arriendos y habilitaciones, por la suma de M\$1.844.752, cifra que se compone por una parte por las reasignaciones presupuestarias que afectaron a los proyectos vigentes para el año 2010, por la suma de M\$1.646.997 y por los flujos de los arriendos existentes de los inmuebles del Laboratorio de Criminalística Central y Laboratorio de Valparaíso, por la suma de M\$197.755.-

Asimismo, se presentó al Ministerio de Hacienda el Plan de Reconstrucción Sismo año 2010, que incluía la Reconstrucción de los 10 cuarteles con pérdida total, por la suma de M\$49.960.578, programado a 5 años (2010 – 2014) y la reparación de los 76 inmuebles por la suma de M\$1.994.726, presupuesto que fue aprobado en su totalidad.

Estado de Avance del Plan de Reconstrucción

1. **Arriendos y habilitación:** 9 de los inmuebles arrendados se encuentran totalmente habilitados y operando. El edificio del Laboratorio de Criminalística Central se encuentra con un 98% de avance en su habilitación.
2. **Reparaciones:** ya se encuentran reparados 38 cuarteles de la Región Metropolitana financiados a través del Gobierno Regional Metropolitano, por la suma de M\$834.985; se está en proceso de reparación un total de 31 inmuebles en la regiones V, VI, VII, VIII, IX y Metropolitana, por la suma de M\$1.000.000 y se está iniciando el proceso de reparación de 11 inmuebles de la V, VI y Región Metropolitana, por la suma de M\$594.726, financiados con fondos sectoriales.

3. **Reposiciones:** Se inició el proceso de diseño de los 8 cuarteles programados para el año 2011, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Laboratorio de Criminalística Central, se encuentra recomendado técnicamente (RS) por MIDEPLAN y se adquirió un terreno en el Parque Industrial de ENEA. Se está trabajando en los Términos de Referencia para la licitación del diseño por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Independencia II, en proceso de obtención de la recomendación técnica de MIDEPLAN.
- ✓ San Javier, se encuentra recomendado técnicamente (RS) por la SERPLAC de la VII Región y se adquirió el terreno asociado al proyecto. Se está trabajando en los Términos de Referencia para la licitación del diseño por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Constitución, se encuentra Recomendado Técnicamente (RS) por la SERPLAC de la VII Región y se adquirió el terreno asociado al proyecto. Se está trabajando en los Términos de Referencia para la licitación del diseño por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Linares, financiado en su etapa de diseño por el FNDR, se encuentra actualmente en ejecución por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ San Carlos, se encuentra actualmente en ejecución de la etapa de diseño por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Tomé, se encuentra en la etapa de búsqueda de terreno para la construcción del cuartel policial y la obtención de la recomendación técnica de la SERPLAC de la VIII Región.
- ✓ Temuco, se encuentra recomendado técnicamente (RS) por la SERPLAC de la IX Región y se adquirieron 3 terrenos colindantes a la actual ubicación del la Región Policial a fin de aumentar su capacidad. Se está trabajando en los Términos de Referencia para la licitación del diseño por parte de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Todas las habilitaciones, reparaciones y reposiciones se encuentran adelantadas conforme a lo planificado en su ejecución.

En el área informática durante el 2010 se diseñó y lanzó el Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico Institucional 2011-2015, el que en términos generales contempla tres grandes áreas: sistemas de información, plataforma tecnológica y organización. Actualmente se

encuentran dentro de este plan, en desarrollo, la implementación del active directory, la renovación y complemento del site central y contingencia y la formalización de la estructura organizativa de la Jefatura Nacional de Informática y Telecomunicaciones.

En hardware, se adquirieron 800 equipos informáticos (671 computadores, 120 notebooks y 9 touchsmart), además de monitores, servidores, scanners e impresoras multifuncionales. Por otra parte, se efectuó la instalación de 550 puntos de red y está en pleno funcionamiento el sistema de videoconferencia a nivel nacional operativo en 15 regiones, con 18 salas audiovisuales, 23 video teléfonos y con la posibilidad de conexión de 600 terminales de observación.

Durante el 2010 se ejecutaron en un 100% los siguientes proyectos que implican mejoras y adelantos tecnológicos para la PDI:

1. Modernización Informática Minerva por un monto de M\$2.319.052 que implicó adquirir software y el equipamiento para concluir con la implementación del sistema de documentación y firma electrónica y el sistema de automatización de investigaciones policiales; todo ello para mejorar el acceso, análisis y gestión de información útil y necesaria para una investigación policial de calidad.
2. Proyecto Estrella de Los Andes por un monto de M\$1.490.784 que en esta última etapa contempló la adquisición de sistemas transmisor-receptor video audio, sensor termal de imágenes, de visión remota-fibroscopio, densímetro, y otros para las Brigadas de las Regiones X, XI y XII, la Brigada de San Antonio y el reforzamiento de las Brigadas Antinarcóticos ya implementadas a nivel nacional. Estos equipos permitirán a los detectives operar bajo condiciones geográficas y climáticas adversas y tener cierto grado de independencia operativa de su unidad base con una comunicación fluida como apoyo a la labor, lo que significará elevar la calidad del servicio a través de la optimización de los niveles de eficacia y la disminución de los tiempos de respuesta tanto en la detección como en el control de delitos asociados al narcotráfico.
3. Proyecto de Control Migratorio por un monto de M\$375.479 que apuntó a implementar en los controles fronterizos de las regiones II, III, IV, V y VII los sistemas de autenticación de documentos e identificación dactilar. Originalmente este proyecto era por M\$575.505, sin embargo debió ser reducido en M\$200.000 dados los efectos del terremoto.
4. Proyecto de equipamiento de operaciones de seguridad ciudadana, por M\$1.750.903 que tiene por fin reponer los chalecos antibalas, estandarizar y reponer armamento de apoyo, adquirir munición para práctica de tiro e incorporar elementos de prevención, seguridad y disuasión en las unidades

operativas del país como: esposas metálicas y desechables, escudos anti-trauma y pepper ball.

5. Proyecto de equipamiento de Laboratorios de Criminalística por un monto de M\$810.510, que implicó equipar de tecnología homogénea a todas las secciones de los distintos laboratorios con: sistema integrado de identificación balística tridimensional IBIS-TRAX 3D, equipo fotográfico digital - Réflex A700P, equipo digital de revelado - UPDR-200, microscopios orientados a peritajes de investigaciones documentales, equipamiento para el análisis forense de equipos móviles en terreno y sistema de escaneo láser Geosystems Scanstation 3-D.
6. El proyecto Seguridad Inteligente por un monto de M\$497.327 que implementó tecnología de punta para la labor policial para el seguimiento de actividades delictuales y de inteligencia en las Brigadas de Inteligencia Policial a nivel país.
7. Adquisición de un microscopio de barrido electrónico por la suma de M\$536.278.-



POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO PLAN MINERVA I y II

Modernización

En la primera etapa de la modernización de la Policía de Investigaciones de Chile, se estableció como prioridad revertir un déficit histórico en materia de recursos y abordar la recuperación de medios para la investigación criminal (Plan Fénix I y II). Esta experiencia permitió comenzar la segunda etapa orientada a reflexionar sobre la necesidad de impulsar un profundo cambio al interior de la organización, destinado a desarrollar la capacidad de entregar servicios policiales con estándares propios de una gestión de calidad.

Recogiendo algunos de los elementos propuestos en dicho plan de acción, en enero de 2004 la Policía de Investigaciones de Chile fijó 7 metas de gestión para toda la Institución. Con ello, por primera vez se incorpora la lógica de la orientación por resultados al trabajo operativo.

Al cabo de un año de evaluaciones, se perfeccionaron y ampliaron a 13 las metas institucionales, incorporando además a las Jefaturas Nacionales al sistema de medición. Finalmente, sobre la base de los diagnósticos existentes y del conocimiento práctico de la gestión de la Policía, el plan de acción 2004 - 2010 fue fruto de la necesaria reformulación de los principales elementos que hacen viable el cumplimiento de la visión y misión de la Policía en un entorno dinámico y complejo.

De esta manera, en abril de 2006 se presentó públicamente el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2004 - 2010, 'Plan Minerva', que planteó las principales directrices para dotar a la policía civil de las capacidades y atributos necesarios para implementar un profundo cambio organizacional.

Como se indicara previamente, se reformuló el Plan Estratégico para el período 2010-2015, a partir de la actualización del diagnóstico organizacional y la definición de una nueva Agenda de Desarrollo que se ha denominado Plan Minerva II y que implica el diseño y ejecución de 12 programas modernizadores y un proyecto de inversión los años 2010 a 2011.

A continuación se informa el cierre del Plan Minerva I (2006-2010) y las principales directrices y programas de la estrategia de desarrollo reformulada en el Plan Minerva II, aprobado por Orden General N°2.286 de fecha 8 de octubre de 2010.

Cierre proyectos Plan Minerva I

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional conocido como Plan Minerva I, vigente hasta el 2010 contemplaba la ejecución de doce programas que contienen veinticinco proyectos de modernización de la institución para mejorar su eficiencia y eficacia, instituidos por medio de la Orden General N°2.088 del 20 de enero de 2006. Los proyectos tienden al avance integral de la institución, abarcando áreas relacionadas con el desarrollo organizacional, la gestión financiera, los recursos humanos, la gestión administrativa, la gestión informática, los procesos de trabajo, la calidad de servicio, la cooperación internacional, y la reglamentación institucional, entre otros.

Los proyectos se asocian a programas y objetivos específicos. Estos últimos se relacionan con actividades ejecutadas por cada jefatura responsable en asociación con los colaboradores.

La tabla que se presenta a continuación, refleja el cumplimiento de los productos planificados para el año y el avance total de los proyectos desde sus inicios hasta el mes de junio del año 2010, señalando además, la fecha de término de cada iniciativa.

Nº Proyecto	Nombre Proyectos	(1)Productos esperados año 2010	(2)Avance total del proyecto a la fecha	Estado del proyecto
18.	"Seguridad Informática"	100%	100%	Finalizado 2006
20.	"Sistema de Control de Gestión, II Etapa"	100%	100%	Finalizado 2006
3.	"Fortalecimiento de las capacidades de diseño y formulación de proyectos"	100%	100%	Finalizado 2007
5.	"Plan de Desarrollo de Inversiones"	100%	100%	Finalizado 2007
8.	"Modernización del sistema de remuneraciones"	100%	100%	Finalizado 2007
10.	"Factores de riesgo de conductas ilícitas en funcionarios de la PDI"	100%	100%	Finalizado 2007
22.	"Fortalecimiento de Planas Mayores"	100%	100%	Finalizado 2008
11.	"Salud Mental"	100%	100%	Finalizado 2008

19.	"Buenas prácticas de gestión policial"	100%	100%	Finalizado 2009
16.	"Sistema de control de inversiones"	100%	100%	Finalizado 2009
17.	"Sistema de monitoreo de control de gestión"	100%	100%	Finalizado 2009
15.	"Gestión de calidad informática"	100%	100%	Finalizado 2009
13.	"Documentación electrónica"	100%	100%	Finalizado 2009
2.	"Reforzamiento de la capacidad de dirección estratégica"	100%	100%	Finalizado 2009
21.	"Calidad de servicio a clientes y usuarios externos, II etapa"	100%	100%	Finalizado 2009
6.	"Mejoramiento de la gestión en Recursos Humanos"	100%	100%	Finalizado 2009
7.	"Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales"	100%	100%	Finalizado 2009
9.	"Capacitación y formación continua"	100%	100%	Finalizado 2009
14.	"Actualización y mejoramiento de normas y procesos"	100%	100%	Finalizado 2010
4.	"Plan de Despliegue Operativo"	100%	100%	Finalizado 2010
1.	"Comunicación del Plan Estratégico hacia públicos internos y externos"	100%	100%	Finalizado 2010
12.	"Calidad en la gestión administrativa"	100%	100%	Finalizado 2010
23.	"Fortalecimiento de la cooperación internacional"	100%	100%	Finalizado 2010
24.	"Fortalecimiento de la relación entre policía y comunidad"	100%	100%	Finalizado 2010
25.	"Procesos de desarrollo continuo de la relación Policía-Ministerio Público"	100%	100%	Finalizado 2010

Porcentaje de cumplimiento de productos para el año 2010 y avance total o plurianual proyectos Plan Minerva.

Plan de Desarrollo Estratégico, Minerva II

Como se señalara más arriba, en el contexto de la modernización de la Policía de Investigaciones, la planificación estratégica se asume como un proceso que permite adecuar en forma continua la respuesta de la institución ante los cambios del entorno y las necesidades de sus usuarios. Se trata, en definitiva, de reconocer la situación actual, anticipar escenarios y trazar la ruta para avanzar hacia un estado futuro deseado.

En vista de que la agenda de desarrollo de la PDI estaba proyectada hasta el año 2010, a fines del 2008 se estimó necesario implementar un proceso de planificación estratégica que permitiera actualizar el diagnóstico y construir visiones compartidas sobre la modernización, de modo de estar en condiciones de proponer una agenda de desarrollo organizacional para los años venideros.

Es así como, a la fecha, la PDI se encuentra en la primera fase de la Tercera Etapa del proceso de modernización, en el cual se reformula el Plan Estratégico para el período 2010-2015, a partir de la actualización del diagnóstico organizacional y la definición de una nueva Agenda de Desarrollo que se ha denominado Plan Minerva II y que implica el diseño y ejecución de 12 proyectos modernizadores los años 2010 a 2011.

Cabe recordar que en el diagnóstico organizacional destacaron los siguientes efectos de la modernización:

Externos

1. El que la PDI haya contado con un documento estratégico que haya delineado las acciones, prioridades y procesos del período que concluye, puso a la institución a la vanguardia de las organizaciones del sector seguridad y justicia no sólo en nuestro país sino que en toda la región.
2. La elaboración de un plan de desarrollo con un perfil técnico, coherente con las reformas del Estado chileno, concebido como una herramienta de trabajo y fundado en el reconocimiento de pilares estratégicos y procesos claves, permitió a la PDI dialogar con referentes político-técnicos que acercaron expectativas y reconstruyeron significativamente la credibilidad y la rentabilidad política y social de la PDI sobre la base de la solvencia técnica. Un ejemplo de ello es que la institución es pionera en la implementación del SIGFE dentro de las Fuerzas Armadas y de Orden.
3. El impulso y el esfuerzo que promueve un cambio organizacional y cultural en la institución constituyen puntos de referencia valorados. Esto provocó la comprensión y aceptación de la estrategia, dada la naturaleza de expectativas y los proyectos, y el ritmo o celeridad del cambio, haciendo comprensible para todos que se trata de una transformación programada –cambio planificado para alcanzar un estado deseado- que

precisa de manera permanente respaldo político-estratégico (interno y externo) y, asimismo, competencias técnicas, recursos y tiempo para su instalación, ejecución, consolidación y evaluación.

4. La PDI ha sido capaz de instalar términos de referencia que recrean el “mapa conceptual” de una policía moderna y de un servicio público preocupado de mejorar lo que hace, volviéndola pionera en muchos sentidos: orientación a los resultados, transparencia, calidad de los servicios, innovación, ética, legitimidad social, accountability, orientación a los usuarios y control de gestión, entre otros.

5. La PDI es percibida como una organización que está cambiando en la dirección correcta. Diversos estudios muestran que la imagen de la organización se ha fortalecido y que la PDI se desenvuelve en un escenario que le favorece, asociándose a mayor confianza ciudadana, mayor eficacia, mayor visibilidad y mayor responsabilización. La organización es vista como un servicio público más integrado a la sociedad y al quehacer del Estado chileno, y menos como una organización invisible, poco conocida, alejada y autorreferente. Hoy la PDI es valorada como un buen socio estratégico y como un servicio público que contribuye decisivamente a la coproducción de la seguridad y la justicia en nuestro país.

Internos

1. El plan de modernización permitió contar con una estrategia de negocio ante organizaciones que juegan un papel decisivo en su crecimiento y su quehacer policial. Esto se tradujo en la reducción parcial de déficit estructurales relevantes, en beneficio de la organización y su personal, tales como: mayor dotación, aumento presupuestario, aprobación del nuevo Reglamento de Sobresueldos, Sistema de Calificaciones, mayor participación en los Fondos de Desarrollo Regional, mayor infraestructura, mayor tecnología y equipos para la actuación policial diaria, etc. Todo lo anterior ha sido esencial para mejorar los resultados policiales.

2. Instalación de conceptos guías. La modernización ha generado un sentido de cambio en la organización, dejando como herencia términos claves en el discurso oficial y público (eficiencia, eficacia, calidad, evaluación de resultados y accountability, entre otros. Asimismo, se estructuraron procesos fundamentales de gerencia pública y control de gestión, que han sido decisivos, tales como: introducción de metas, monitoreo, evaluación sobre la base de índices de gestión en distintos campos.

3. Crecimiento del capital social interno para el desarrollo de la PDI. Las resistencias mostradas al inicio de la instalación de la estrategia de cambio organizacional son sobrellevadas imponiéndose la convicción de que la PDI debía abordar un cambio sustantivo.

4. Visión de un desarrollo más integral de la organización. Los avances y cambios logrados relevan la necesidad de un cambio fundado en una visión integral de la organización y no en desarrollos parciales.

5. Comprensión más integral de la labor policial. La existencia de un plan de modernización amparado en una estrategia que potencia las áreas de servicio preexistentes y promueve la actuación en diversos campos estimula la reflexión colectiva interna y potencia la identificación de los integrantes en torno al reconocimiento de ámbitos de trabajo que son sustantivos para el logro de la visión en un plazo determinado (Bicentenario de la República). Esto reduce la fragmentación de visiones en torno a la propia organización, forzando la necesidad de definición de políticas, prioridades y tareas. De esta forma, la capacidad de adecuarse a las nuevas necesidades y desafíos en seguridad internacional, el énfasis en la prevención estratégica y combate del delito complejo y el crimen organizado, se vinculan con la necesidad de transparentar frente a la sociedad civil las tareas de la PDI y la mejora en la calidad en los procedimientos técnicos y administrativos de investigación criminal.

A consecuencia de este proceso de planificación, para el Plan Minerva II se ha **redefinido la visión institucional**.

“Ser una organización policial de alto rendimiento, socialmente rentable, que entrega a todos sus usuarios servicios de alta calidad y especializados en todo el territorio nacional a través de sus áreas de servicios y estrategias policiales eficaces, compuesta por personas reconocidas por su desempeño profesional y científico-técnico, así como por su contribución integral a la seguridad y la justicia en la nación”.

Esta visión reemplaza la vigente en la Segunda Etapa de la modernización institucional y tiene atributos de continuidad e innovación que la hacen más acordes a las expectativas de la década que se inicia:

- Permite diferenciar a una organización de otras dentro del sector seguridad y justicia, es decir, proporciona a la PDI una identidad propia.
- Permite delimitar el terreno real donde se encuentra el interés de la organización.
- Cumple la función de actuar como faro que ilumine los caminos por los cuales se desea que transite la PDI.
- Cristaliza la visión que tiene el Alto Mando acerca de la dirección del esfuerzo y de las características de la PDI en el mediano y largo plazo.
- Contribuye a que las acciones relacionadas con la gestión de las jefaturas y personal subalterno se mantengan en el camino correcto.
- En definitiva, transmite un propósito y una identidad de la organización que motivan al personal a actuar de la mejor manera posible.

Los **objetivos estratégicos** también fueron redefinidos en función de la visión.

- Desarrollar y profundizar las capacidades policiales requeridas para prestar servicios especializados en sus cuatro áreas estratégicas de servicio en todo el territorio nacional.
- Crear y agregar valor a los servicios policiales a través del desarrollo y explotación de sus recursos y activos tangibles (infraestructura, dotación, presupuesto, entre otros) e intangibles (capital humano, capital de información, cultura organizacional, expertise y buenas prácticas, estilos de liderazgo y clima laboral, entre otros) que aseguren calidad y eficacia a sus usuarios.
- Generar mayor legitimidad social y capital estratégico necesario para crecer como organización policial, a través de la mejora continua de sus procesos administrativos y operativos que determinan su contribución a la sociedad y al Estado chileno.

Estos objetivos se traducen en esfuerzos de los líderes de la organización y sus jefaturas en obtener resultados derivados de conductas planeadas y coherentes con el propósito que mueve a la institución.

Las nuevas **Definiciones Estratégicas**.

- La PDI es una organización creada y estructurada para cumplir la misión y visión, refleja el estado de desarrollo deseado para prestar sus servicios con excelencia.
- La PDI cuenta con herramientas conceptuales y prácticas de planificación, gestión y evaluación de cambio, por lo que no parte de cero, sino que profundiza un proceso gradual.
- La PDI tiene la necesidad de una estrategia para generar condiciones que faciliten el crecimiento y la productividad de la organización. Ambos representan un binomio inseparable.
- La estrategia debe responder a cómo construir y fortalecer la posición competitiva de la PDI a mediano plazo en el sector seguridad y justicia en nuestro país.

Lo anterior implica asumir los componentes de cambio:

- Revisando y mejorando proyectos y actuaciones, sobre la base de pilares, áreas estructurales críticas y atributos deseados;
- Estableciendo prioridades que traducen la generación de capital humano en la organización y capital social para la PDI;
- Innovando e implementando nuevos proyectos que aseguren el crecimiento y la productividad;

- Dando respuesta a nuevos retos del entorno;
- Precisando los objetivos y resultados;
- Aumentando la legitimidad de su estrategia de desarrollo;
- Actuando con mayor calidad, eficacia y eficiencia;
- Contando y haciendo participar a los equipos humanos, promoviendo la sinergia en la organización;
- Involucrando a los actores estratégicos, político-sociales, en el marco de una alianza que genere cooperación y recursos.

La **estrategia de desarrollo de la PDI** debe incluir cuatro tipos de iniciativas:

- Empezar esfuerzos necesarios para lograr la especialización y diversificación de servicios policiales (enfoque de alta segmentación) en tres áreas de servicio: Investigación Criminal – Seguridad Pública y Ciudadana y Prevención Estratégica.
- En tanto, en el área de Control Migratorio y Seguridad Internacional se utiliza un enfoque de diferenciación.
- Iniciar acciones para elevar el rendimiento combinado en los campos de actuaciones policiales en las que se focaliza la PDI. Esta iniciativa se traduce en un complemento de lo anterior.
- Encontrar formas de capturar las sinergias (coordinación y eficiencia) entre unidades, actuaciones y servicios relacionados (administrativas y operativas) y transformar estas mejores formas de trabajo en una ventaja competitiva ante otros organismos.
- Establecer prioridades de inversión y dirigir los recursos tangibles e intangibles presentes y futuros hacia las unidades y actuaciones policiales más atractivas y coherentes con su visión y sus 4 áreas de servicio.

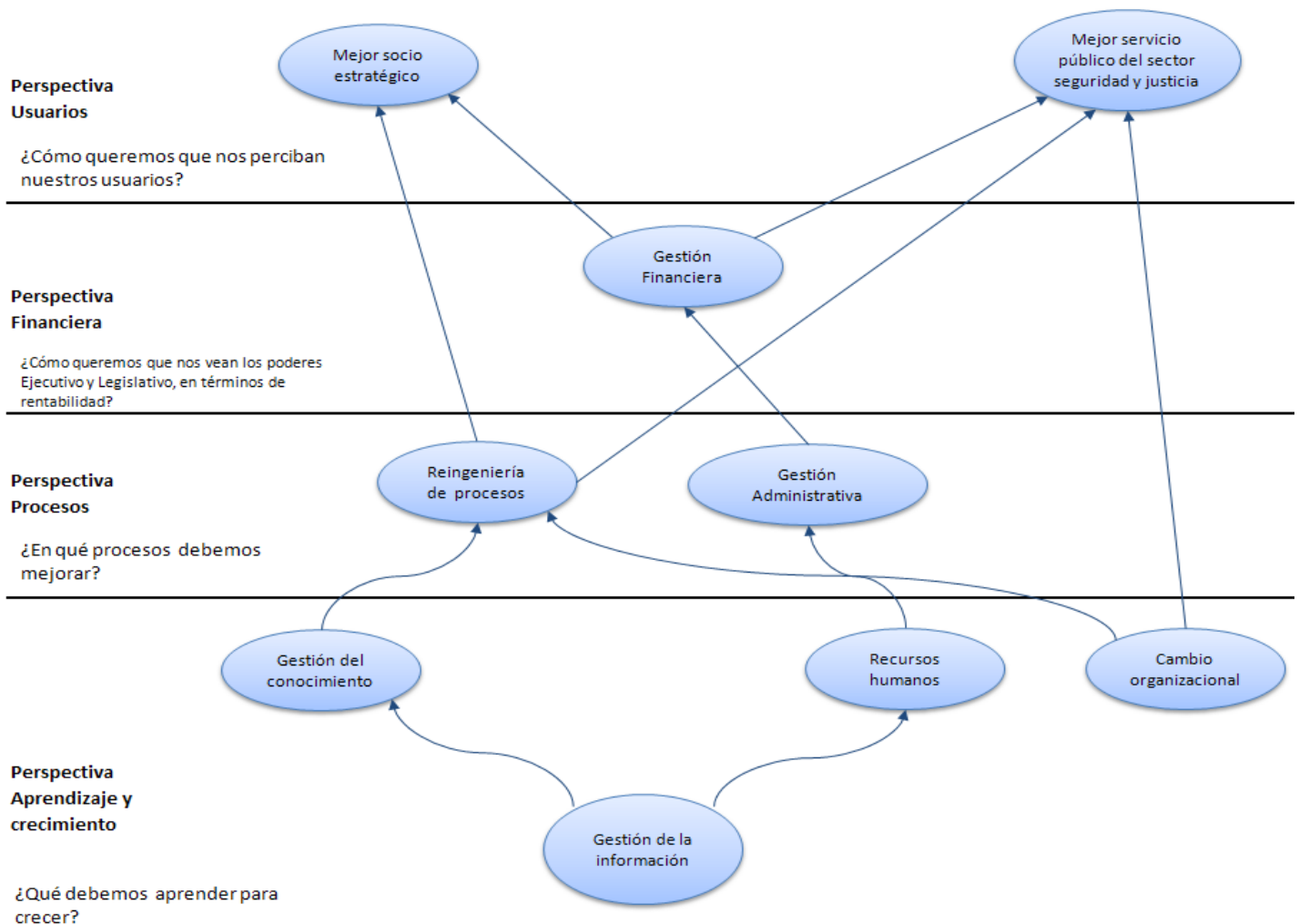
Los servicios policiales se entienden vinculados a las cuatro áreas estratégicas de servicio de la PDI, que corresponden a las funciones contempladas en los Art. 4 y 5 del DS 2.460 de 1979 y los campos de actuación de la labor operativa reconocidas en el Art. 3, Letra t, del DS 135 de 2009. El beneficiario final de las cuatro áreas es la sociedad, mientras que los usuarios son las personas e instituciones que se benefician directamente de estas labores.

La Visión estratégica del Plan Minerva II se traduce en la ruta de actuación y sus relaciones dependientes, supone trabajar en los nueve pilares estratégicos, es así como:

- Una adecuada Gestión de Información se vincula con la Gestión de Conocimiento y la Gestión del Recurso Humano.

- La Gestión de Conocimiento se vincula con la Reingeniería de Procesos y ésta se relaciona con la Perspectiva de Usuario, es decir, con el pilar Mejor Servicio Público del sector seguridad y justicia y con el pilar Mejor Socio Estratégico.
- La Gestión del Recurso Humano se relaciona con el pilar Gestión Administrativa y así con la Gestión Financiera y, a su vez, con los dos pilares de la Perspectiva de Usuario.
- El pilar Cambio Organizacional se relaciona estrechamente con la gestión de Reingeniería de Procesos y el pilar Mejor Servicio Público del sector seguridad y justicia.

Es importante señalar que detrás de cada pilar, existe un conjunto de atributos o actuaciones, todas vinculadas a potenciar capacidades, generar condiciones y promover la innovación de procesos. Estas fueron identificadas y sometidas a la validación del personal institucional y los equipos técnicos, estas son las Perspectivas y Mapa estratégico de la PDI 2010 - 2020.



El proceso de Planificación Estratégica es un ejercicio técnico y transversal que busca diseñar los principales cursos de acción del periodo 2010 – 2020: 3ª Etapa=2010 - 2015, 4ª Etapa= 2016 - 2020.

La Tercera Etapa está compuesta por 3 Fases orientadas a generar activos tangibles e intangibles que permitirán a la organización transformarse en una policía de alto rendimiento.



Proyectos Comprometidos

Los proyectos a desarrollar en la primera fase de la Tercera Etapa de la modernización Institucional que abarca el período 2010-2011, fueron diseñados conforme al sistema de marco lógico con la asesoría del DESUC de la Pontificia Universidad Católica de Santiago y son los siguientes:

Proyecto (2010-2011)	Objetivo General	Resultado y/o Servicio Esperado
Fortalecimiento de capacidades y competencias en análisis e inteligencia criminal.	El fin es contribuir a mejorar la seguridad pública y el propósito fortalecer la capacidad de los analistas en métodos que optimicen y fomenten la utilización de análisis e inteligencia criminal (AIC) en la PDI.	1. Capacitación en análisis e inteligencia criminal. 2. Bases de datos sistematizadas y homologadas a nivel piloto en BICRIM, Prefectura y Plana Mayor Regional (REPOME) seleccionadas. 3. Procesos sistematizados y estandarizados para desarrollar análisis criminal.
Innovación y buenas prácticas para la capitalización del conocimiento	Contribuir a que los funcionarios de la organización adquieran los conocimientos y aprendizajes derivados de experiencias innovadoras por medio de un Observatorio de Buenas Prácticas Policiales.	1. Estructura del observatorio funcionando. 2. Buenas prácticas sistematizadas y accesibles para la población de la PDI. 3. Buenas prácticas difundidas y socializadas en la población de la PDI.
Accountability	Lograr que la comunidad valore la contribución de la PDI a la seguridad pública ciudadana.	1. Orden General para la ejecución de la Cuenta Pública. 2. Plan de Relacionamento Estratégico. 3. Estrategia de comunicación permanente de la labor de la PDI.
Políticas de recursos humanos	El objetivo a nivel de Fin es lograr una gestión coordinada del área de Recursos Humanos y a nivel de propósito es generar directrices efectivas que regulen la Gestión de Recursos Humanos con énfasis en la calidad de vida.	1. Mando unificado de RRHH definido 2. Programa de capacitación permanente sobre el tema de RRHH para Oficiales de la PDI y personal del área de RR.HH diseñado 3. Política de Recursos Humanos definida 4. Plan de difusión de las Políticas de RRHH definido
Desarrollo del Recurso Humano	Contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios durante su ciclo de vida institucional como una primera fase para desarrollar materias que contribuyan al desarrollo del recurso humano.	1. Plan de gestión de calidad de vida laboral. 2. Desvinculación Asistida. 3. Reconversión Laboral. 4. Reinserción laboral.
Capacitación Continua	Su fin es contribuir a la seguridad pública y su propósito lograr brechas disminuidas de conocimiento, habilidades y actitudes del personal de la PDI, a través de una oferta adecuada y suficiente de capacitación que responda a una demanda organizada.	1. Política de educación de la PDI. 2. Plan de capacitación continua. 3. Instructivo fondo concursable anual. 4. Instructivo fondo centralizado. 5. Cursos de capacitación concursable. 6. Cursos de capacitación centralizado.
Promoción y Prácticas de Liderazgo	Tiene como propósito desarrollar y mantener en el tiempo la ejecución de acciones de promoción y de desarrollo de prácticas de liderazgo en las personas que ocupan cargos de jefatura, con el fin de contribuir a mejorar la valoración policial de la institución ante la comunidad nacional.	1. Sistema de información acerca de estado de la promoción y práctica del liderazgo presente en la cultura institucional. 2. Plan de liderazgo incorporado en la política de RRHH. 3. Atributos de liderazgo asociado a la planta de oficiales. 4. Modelo de liderazgo difundido en la PDI.

Proyecto (2010-2011)	Objetivo General	Resultado y/o Servicio Esperado
Promoción y Prácticas de Liderazgo	Tiene como propósito desarrollar y mantener en el tiempo la ejecución de acciones de promoción y de desarrollo de prácticas de liderazgo en las personas que ocupan cargos de jefatura, con el fin de contribuir a mejorar la valoración policial de la institución ante la comunidad nacional.	1. Sistema de información acerca de estado de la promoción y práctica del liderazgo presente en la cultura institucional. 2. Plan de liderazgo incorporado en la política de RRHH. 3. Atributos de liderazgo asociado a la planta de oficiales. 4. Modelo de liderazgo difundido en la PDI.
Perfiles de Cargo	Disponer con información sobre funciones, cargos y competencias del personal institucional de modo de aplicarlos a la gestión de personas.	1. Construcción de perfiles de cargos por competencias. 2. Obtención de brechas de competencias. 3. Modelo de evaluación de competencias en el proceso de destinación institucional.
Calidad de servicio y procesos a usuarios de unidades operativas de la PDI-RM	Con el fin de contribuir a la seguridad y el orden público nacional y con el propósito que los usuarios de la PDI de la Región Metropolitana reciban una atención adecuada y sin ningún tipo de discriminación.	1. Compromiso de la PDI con la ciudadanía. 2. Continuar con la entrega de orientaciones y directrices en materia de calidad de servicio. 3. Mejora de los procesos internos.
Mejoramiento de la Administración de recursos financieros, bienes y servicios de la PDI.	Con el fin de "Contribuir al mejoramiento de la gestión de las unidades institucionales de la PDI, a través de la mejora continua en la administración de los recursos financieros, bienes y servicios". A nivel de propósito se define como "las unidades institucionales cuentan con sistemas integrados que aseguren una administración adecuada de los recursos financieros, bienes y servicios para el cumplimiento eficaz de la labor policial."	1. Unidades demandantes y unidades de compra con procesos de compra e inversión coordinados.. 2. Unidades demandantes con sus actividades y sus requerimientos de inversión planificados. 3. Áreas de logística, finanzas y proyectos se han organizado y coordinado para el cumplimiento de su labor. 4. Áreas de logística, finanzas y proyectos han desarrollado un control de gestión sistemático de los procesos y procedimientos establecidos.
Capacitación en Planificación	Su fin es contribuir a una mejor gestión institucional; en tanto que su Propósito es que la institución cuente con una gestión planificada a nivel central y regional.	1. Capacitación para Oficiales Jefes. 2. Capacitación para personal de unidades de planificación.
Comunicación para el Desarrollo Organizacional	Contribuir a mejorar el clima organizacional de la PDI a través de la implementación de un sistema de información eficaz que facilite las comunicaciones internas.	1. Departamento de Comunicaciones Internas operando. 2. Plataforma virtual de comunicaciones funcionando. 3. Campañas de sensibilización desarrolladas. 4. Información de la gestión internacional de la institución disponible.



POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2010

Metas Institucionales

La PDI desde el año 2004 ha asumido la responsabilidad de auto exigirse en su gestión, mediante la formulación de metas institucionales en gestión policial que contribuyen a cumplir con los objetivos estratégicos de la organización, fomentando a su vez la productividad interna. En esta línea, fue que la Policía de Investigaciones de Chile fijó con el Ministerio del Interior a fines del año 2008, cinco Metas Institucionales de Gestión Policial período 2009-2010, para comprometerlas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, siendo éstas validadas mediante Orden General N° 2.218 de fecha 14 de Enero del 2009 y Orden General N° 2.267 de fecha 25 Enero del 2010.

Las metas se ordenaron conforme a las áreas estratégicas de servicio institucionales, quedando definidas de la siguiente forma:

En el área de Investigación Criminal, se tuvo como objetivo el reducir el número de “prófugos” de la justicia.

En el área de Seguridad Pública y Ciudadana y el área de Control Migratorio y Seguridad Internacional, el objetivo apuntaba a mejorar la calidad de atención a público y usuarios en las unidades policiales.

En el área de Investigación Criminal y el área de Seguridad Pública y Ciudadana, el objetivo fue contribuir a combatir el crimen en los territorios de las comunas del país, maximizando la rentabilidad de los medios disponibles.

En el área de la Prevención Estratégica, se tuvo como objetivo el disuadir la actividad criminal organizada asociada a delitos complejos y de alto impacto, conforme al enfoque de alta segmentación y especialización de los servicios de la policía.

En el área de Investigación Criminal, el objetivo fue elevar la eficacia y la productividad en el ámbito de la criminalística, disminuyendo los tiempos de respuesta de los Laboratorios de Criminalísticas en todo el país en función de la demanda de los peritajes solicitados por las fiscalías y tribunales de justicia.

Meta 1: “Reducir en un 15% en el período 2009-2010 la lista nacional de delincuentes “prolíficos” y/o de “alta peligrosidad”, confeccionada por el Departamento de Asesoría Técnica, a diciembre de 2008, que contendrá la identificación de todas aquellas personas buscadas que poseen más de cinco órdenes de aprehensión pendientes.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la meta es:

Detenidos con más de 5 órdenes de Detención Pendiente. (Indicador aplicado a nivel Nacional).

El total de delincuentes prolíficos de la lista nacional detenidos por la PDI son 598 prófugos de la justicia. Lo comprometido en la meta es la reducción del 15 % de la lista, lo que correspondería a 90 delincuentes prolíficos. Hasta el 30 de Diciembre del año 2010, se han capturado 256 delincuentes prolíficos, equivalente a un 42,8% sobre el total de la lista, lo que nos hace tener un cumplimiento de la meta de un 100% a nivel Institucional.

Meta 2: “Aumentar en un 5% en el período 2009-2010 los índices de calidad de servicio de la Policía de Investigaciones de Chile”.

Indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la meta son:

2.1 Ponderación de los porcentajes de respuesta positivas alcanzados en la Encuesta Nacional de la Fundación Paz Ciudadana “Índice Paz Ciudadana Adimark”. Medición promedio de los últimos 2 años según línea base nota promedio 5,3 a nivel nacional, incluyendo:

1). Mejor Servicio.

2). Policía más cercana.

2.2 La nota que asignan los encuestados como “Evaluación de la Policía de Investigaciones”, respecto de su tarea de combatir la delincuencia.

Esta meta no pudo ser medida a mediados el año 2010 debido a que la Encuesta Nacional de la Fundación Paz Ciudadana “Índice Paz Ciudadana Adimark”, modificó significativamente el tamaño de la muestra para el año 2010. Además no se realizaron las preguntas que estaban definidas inicialmente, razón por la cual se consideró que esto generaría una diferencia metodológica en los periodos a evaluar, donde los resultados a obtener no serían los mas representativos. Sin embargo, cabe destacar que al finalizar el año 2009 se logró un nivel de cumplimiento sobre el 80% en el Total Nacional.

Meta 3: “Aumentar en 8% la eficacia en Servicios Preventivos de Control de Identidad en el período 2009-2010, expresada en un mayor número de Cancelación de Órdenes de Aprehensión pendiente por cada servicio realizado y en una mayor cantidad de detenciones por delito flagrante”.

Se planificaron y realizaron numerosos servicios alcanzando un nivel de cumplimiento de la meta de un 80% sobre el Total Nacional. Cabe destacar que cuatro regiones lograron cumplir el 100% de la meta, estas regiones corresponden a Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O’Higgins y finalmente Arica y Parinacota.

Meta 4: “Aumentar en un 10% en el período 2009-2010 el número de “bandas criminales organizadas” detectadas y desarticuladas, dedicadas a delitos complejos, delitos de mayor connotación social y narcotráfico”.

Nuestro nivel de cumplimiento alcanzado fue de un 67 % en el Total Nacional. Al respecto, los indicadores de gestión que presentan un mejor resultado son los relacionados con el número de reuniones de coordinación con otras policías con un aumento de un 23,9% y la desarticulación de bandas criminales que aumenta en un 13,9% respecto a lo realizado el año anterior.

Meta 5: “Reducir en el período 2009-2010 en un 10% el tiempo empleado de realización de peritajes, anticipando la remisión de resultados a usuarios externos e internos”.

El resultado de 33%, no es satisfactorio para la institución y se debe a los efectos del terremoto y maremoto acaecido el 27 de febrero de 2010, el que afectó seriamente las dependencias de los laboratorios de Criminalística de las regiones del Maule, Bío-Bío, la Araucanía; y, en particular, la Región Metropolitana.

En la última citada, el inmueble donde funcionaba el Laboratorio de Criminalística Central, en el que se encuentran todas las especialidades y equipos técnicos de más alta generación, resultó seriamente dañado; y, destruidos varios equipos de alta tecnología. Cabe señalar que las pérdidas de equipamiento ascendieron a la suma de \$728.855.112. Esta situación obligó a evacuar el edificio y desplazar los equipos rescatados a varios inmuebles dispersos geográficamente, lo que generó problemas de comunicación y coordinación en la ejecución oportuna de los peritajes, concurrencias a sitios de suceso y evacuación de informes periciales.

No obstante lo anterior, cabe destacar enormemente la labor que desempeñaron ocho regiones como; Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bdo. O’Higgins, Los Lagos y Magallanes que tras su gran esfuerzo alcanzaron el cumplimiento de la meta en un 100%.



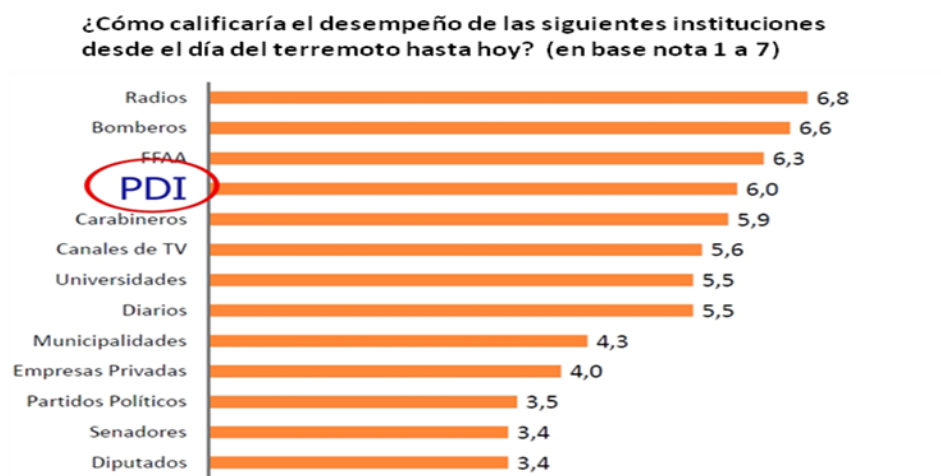
POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

RESULTADOS POLICIALES AÑO 2010 Y DESAFIOS

Evaluación ciudadana

La función policial es portadora de una dimensión ética inherente, por cuanto busca la justicia y tiende a la verdad criminalística y criminológica, en el marco de la libertad y la responsabilidad. Aquí radica la legitimidad social de nuestra actividad profesional. A continuación se muestra una serie de estudios de percepción pública que miden aspectos vinculantes a la PDI y cuya estratégica metodológica ha sido la utilización de la encuesta como técnica de relevamiento de la información entre los años 2007 y 2010 inclusive.

1. Encuesta Universidad del Desarrollo en las zonas afectadas por el terremoto.



Por otra parte el Biobarómetro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y el Diario El Sur evaluaron a la PDI con nota 6,00 a la Policía de Investigaciones, logrando la mejor evaluación de la rama de las Fuerzas Armadas y de Orden, luego del terremoto.

2. Instituto Libertad y Desarrollo “Encuesta de delincuencia. La percepción de la gente”

“Encuesta de corrupción”

Fecha Publicación:	2007	2008	2009	2010
Percepción corrupción en PDI	5,6	4,3	5,0	5,1
	(máx.: 6,5; mín.: 2,3)	(máx.: 6,0; mín.: 1,7)	(máx.: 6,1; mín.: 2,0)	(máx.: 6,4; mín.: 2,3)
Ranking percepción de corrupción	6	7	7	7
Ranking percepción de Hechos	14	9	14	12

De los datos presentados, observamos que la evolución en cifras de la PDI es muy sensible, en temas como la corrupción, a los hechos que acontecen al interior de la propia Institución. Después de una baja muy significativa el año 2008, se presenta un alza y estabilización de la percepción de corrupción en la PDI el año 2010.

3. “Índice Paz Ciudadana – Adimark GFK. Análisis Policía de Investigaciones”

FECHA PUBLICACIÓN:		2007	2008	2009	2010 Junio	2010 Diciembre
EVALUACIÓN DE LA PDI		Nota de 1 a 7:	Nota de 1 a 7:	Nota de 1 a 7:	Nota de 1 a 7:	Nota de 1 a 7:
		5	5,3	5,1	5,3	5,1
¿Ha sido víctima o testigo en los últimos doce meses de la acción de un detective de la PDI que haga mal uso de su función para obtener beneficios personales?	Si	4,60%	3,40%	5,90%	No se midió	No se tiene información
La PDI actualmente es más eficiente que hace doce meses atrás	Acuerdo	52,80%	59,20%	60,90%		
La PDI actualmente es más confiable que hace doce meses atrás	Acuerdo	52,20%	59,80%	58,50%		
La PDI actualmente es más profesional que hace doce meses atrás	Acuerdo	55,90%	63,60%	64,60%		
La PDI actualmente es más cercana que hace doce meses atrás	Acuerdo	42,20%	48,50%	51,20%		
La PDI actualmente ofrece un mejor servicio que hace doce meses atrás	Acuerdo	48,60%	55,90%	58,10%		
Usted siente más confianza en los detectives que hace 12 meses	Acuerdo	41,30%	52,40%	No se midió		

El primer indicador se refiere a la evaluación general que se hace de la PDI, que registró en la última medición un promedio de 5,1 al igual que el año 2009.

Los restantes indicadores, si bien se tomaron en la última versión del estudio, aún no son dados a conocer, a diferencia de la medición de junio de 2010, ocasión en que estos ítems adicionales no se consideraron.

Hasta el año 2009 (últimas mediciones que se efectuaron) muestran un aumento significativo en todas las categorías para la PDI, siendo el más importante el que dice relación con que *“la institución actualmente ofrece un mejor servicio...”* de 9.5 puntos porcentuales, con un alza también significativa, pero de menor impacto se considera a la institución como *“más confiable que hace 12 meses atrás”* con un alza de 6.3 puntos porcentuales, llegando a un 58.5% de entrevistados que estuvieron de acuerdo con esta afirmación.

4. Ministerio del Interior – INE ENUSC, “Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana”

La interrogante reflejada es la siguiente: “Instituciones a quienes se atribuye como función principal la seguridad de los ciudadanos”.

Fecha Publicación:	2007	2008	2009	2010
En su opinión, ¿cuál de las siguientes personas, organismos o instituciones, tiene por tarea o función principal la seguridad de los ciudadanos? PDI	1,3	3,9	3,6	4,7

Siguiendo los argumentos técnicos antes expuestos, este estudio representa el de mayor calidad que se ejecuta en el país respecto al tema de seguridad de las personas. Esta impronta le entrega una cuota de representatividad y confiabilidad superior al resto de los trabajos que se presentan. Desde el 2007 es posible apreciar un alza en la percepción de que la PDI es uno de los responsables de la Seguridad de los Ciudadanos, si bien se debe reconocer que sigue siendo baja en términos generales.

Ante la consulta: ¿Cuanta confianza tiene usted en las siguientes autoridades?

¿Cuanta confianza tiene usted en las siguientes autoridades? La policía de Investigaciones de Chile	2008	2009	2010	Diferencia 2008 -2010
País	43,4	45,6	46,4	3,0

A nivel de confianza, la PDI ha aumentado en 3 puntos porcentuales su nivel de confianza en el país. Esta variable no se consultó en la encuesta informada el año 2007. La diferencia es estadísticamente significativa para los años 2009 y 2010 es de 0.8 puntos porcentuales, confirmando una tendencia al alza visible en los últimos años.

Corrupción en instituciones públicas: para la variable de corrupción, la pregunta que se realiza es: durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar, un funcionario público o de una empresa del estado le pidió o exigió el pago de un soborno (coima) por sus servicios? La tabla señala los años de aplicación, la muestra de hogares y las comunas donde se realizó la encuesta y para cada año muestra el porcentaje de entrevistados que señaló que se le exigió una coima. Este porcentaje pasa a ser el 100% en la segunda parte de esta variable que se refiere a que clase de funcionario estuvo involucrado en el hecho. En este caso se diferencia entre Detectives (Policía de Investigaciones), Carabineros y otros funcionarios públicos en general.

TABLA N° 6		Comunas	Funcionario o le exige coima (SI)	¿Que clase de funcionario estuvo involucrado?				% del Total			
Año	Muestra			Otro empleado Público	Un Carabinero	Un detective	NS / NR	Otro empleado Público	Un Carabinero	Un detective	NS / NR
2010	25.933	101	0,4%	84,4	14,6	0,6	0,4	0,34%	0,06%	0,00%	0,00%
2009	25.931	101	0,6%	66,0	30,6	2,8	0,6	0,40%	0,18%	0,02%	0,00%
2008	22.304	96	0,4%	80,0	18,1	1,9	0,0	0,35%	0,08%	0,01%	0,00%
2007	20.487	92	0,5%	70,1	19,5	6,3	4,1	0,37%	0,10%	0,03%	0,02%

El porcentaje de entrevistados que señala que se le exigió una coima es relativamente estable desde el año 2007, llegando a un 0,4% el año 2010. Teniendo esta cifra como base se presenta la distribución por tipo de funcionario, en este caso policial u otro. Los datos arrojan que, a nivel país, el mayor porcentaje es alcanzado por la categoría “Otro” hecho que se presenta los seis años en que se realiza la consulta. A nivel país la Policía de Investigaciones ha tenido un comportamiento variable, registrando el mayor porcentaje el 2007 (6.3%, del citado 0,5% que acusa corrupción) y el menor el 2010 (0.6%). En términos de lo que esto representa del total de la muestra, el año 2008 solo un 0,01% señala que un detective le exigió una coima, el 2007 fue un 0,03%, el año 2010 corresponde a un 0,002% del total de la muestra.

5. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC) y Alianza ALTUS “Semana Mundial de Visitas a Estaciones de Policía”

La PDI ha participado tres veces de esta experiencia: 10 BICRIM en 2006, 18 de estos cuarteles en 2009 y con todas las BICRIM de la RM (27 unidades policiales) y tres unidades ubicadas en regiones durante el 2010.

Con respecto a las mediciones anteriores, los resultados de la Institución indican una gran preponderancia a nivel regional, destacando como Institución líder en estos temas en Latinoamérica. Sin embargo, en el ámbito nacional, si bien es cierto, las cifras comparadas (para 2006 – 2010) de los tres estudios indican una mejora en la evaluación de la Institución es superada por otras.

Los resultados obtenidos, son los que siguen:

Fecha Publicación:	2006	2009	2011
Número de estaciones visitadas	10	18	30
Evaluación general	57,47	60,65	62,37
Área 1: Orientación hacia la comunidad	63,83	69,07	69,24
Área 2: Condiciones físicas de la unidad	69,83	68,61	65,50
Área 3: Igualdad de tratamiento al público, sin discriminaciones de ningún tipo	56,50	58,33	58,88
Área 4: Transparencia y rendición de cuentas	46,33	56,57	62,92
Área 5: Condiciones de detención	50,83	50,65	55,32

6. Universidad Diego Portales – Adimark GFK “Barómetro de Acceso a Información”

Este trabajo corresponde a un estudio anual hecho a periodistas respecto a las dimensiones citadas en función del acceso a la información por parte de diversas instituciones públicas.

Fecha Publicación:	2007	2008	2009	2010
Ranking general de Acceso a la Información	3	2	2	9
Dimensión: Disposición a entregar información (*)	38,5%	58,8%	55,0%	47,6%
Dimensión: Confiabilidad y precisión de la información(*)	47,3%	52,7%	52,9%	50,0%
Dimensión: Entrega oportuna de la información(*)	39,6%	48,5%	49,2%	42,4%
Promedio de las tres dimensiones (*)	41,8%	53,3%	52,4%	46,7%

(*) % que evalúa con nota 6 y 7 la dimensión

En términos generales, el último año muestra una interrupción en la tendencia positiva que ubicaban a la PDI entre las instituciones mejor evaluadas por este estudio. El año 2010 la PDI se ubica en el noveno lugar del ranking general.

Sobre los datos, estos disminuyen su porcentaje de evaluación positiva en las tres categorías evaluadas, sin embargo, la PDI se encuentra aun dentro de las 10 instituciones mejor evaluadas.

Resultados área Investigación Criminal

Chile ha presentado una alta demanda por justicia y seguridad en los últimos años. La cantidad de delitos ingresados al Ministerio Público a nivel nacional por categoría de delitos y año, creció a un 13,11% entre los años 2007 y 2010. No obstante la tendencia se modificó entre los años 2009 y 2010 donde se observa una baja a nivel nacional de 3,58%, situación que deberá analizarse a más largo plazo.

	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Var 2009- 2010	% 2007- 2010
Robos	96.129	93.382	94.665	85.099	-10,11%	-11,47%
Robos no violentos	186.017	189.907	212.820	214.928	0,99%	15,54%
Hurtos	133.212	133.875	141.825	139.263	-1,81%	4,54%
Otros delitos contra la propiedad	66.379	70.550	76.973	74.373	-3,38%	12,04%
Lesiones	160.202	181.099	180.651	174.022	-3,67%	8,63%
Homicidios	1.310	1.471	1.572	1.342	-14,63%	2,44%
Delitos sexuales	15.960	18.474	18.739	17.766	-5,19%	11,32%
Contra la libertad e intimidad de las personas	117.911	156.720	160.390	157.614	-1,73%	33,67%
Delitos ley de drogas	12.683	15.977	17.142	17.542	2,33%	38,31%
Delitos económicos	34.066	40.402	46.651	45.017	-3,50%	32,15%
Delitos funcionarios	1.195	1.209	1.309	1.075	-17,88%	-10,04%
Delitos de leyes especiales	17.179	21.860	23.195	23.603	1,76%	37,39%
Delitos contra la fe pública	4.589	4.843	4.811	5.655	17,54%	23,23%
Cuasidelitos	17.634	17.886	16.896	15.878	-6,03%	-9,96%
Otros delitos	124.513	160.424	162.524	145.446	-10,51%	16,81%
TOTAL INGRESADOS MP	988.979	1.108.079	1.160.163	1.118.623	-3,58%	13,11%

Fuente: Elaboración en base a datos recogidos en Boletín Anual 2010 del Ministerio Público, página 60 (excluye faltas y delitos ley de tránsito).

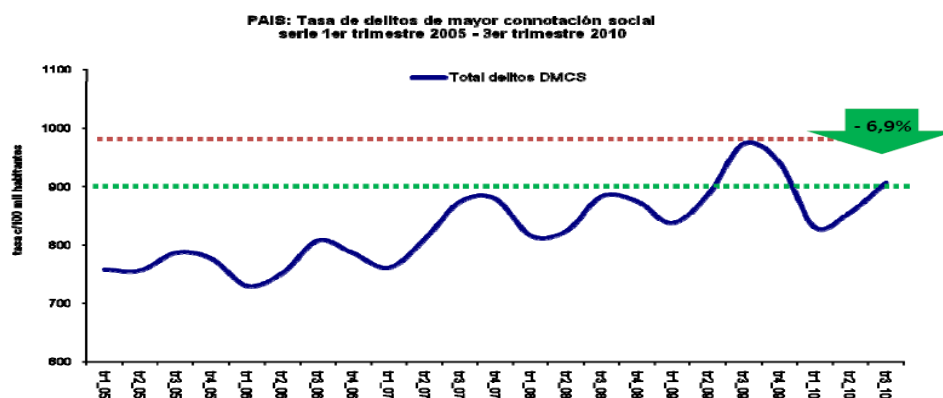
Específicamente, en el periodo 2007 a 2010 los casos de delitos por drogas, delitos económicos, contra la libertad e intimidad de las personas y de leyes especiales son los que más aumentan y que el sistema llega a conocer, determinando el perfil de los servicios policiales requeridos por el Ministerio Público a la Policía.



Fuente: Elaboración en base a datos recogidos en Boletín Anual 2010 del Ministerio Público, página 60 (excluye faltas y delitos ley de tránsito).

La PDI a través del Departamento de Coordinación, dependiente de la Inspectoría General, ha desarrollado el proyecto Diálogos Policía - Ministerio Público, el que se llevó a cabo en ocho regiones policiales (VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIV) e impulsa cuatro planos en su desarrollo: la división técnica del trabajo, la comunicación en tiempo real, la consolidación de los criterios de actuación investigativa elaborando protocolos de procesos de trabajo y la promoción de los valores, hábitos, principios y normas de la cultura acusatoria que da vida al paradigma del nuevo modo de producción de la justicia penal.

El Ministerio del Interior en su cuenta pública señala que la cantidad de reportes policiales del tercer trimestre del año 2010 fue 6,9% menor que el tercer trimestre de 2009. A lo anterior añade que conforme a los datos del Latinobarómetro la victimización bajó 20% respecto de 2009, desde 31% a 25%.



La cantidad de reportes policiales del 3º trimestre de este año es 6,9% menor que el 3º trimestre de 2009
Los registros policiales del 3º trimestre son por primera vez en cinco años inferiores a los registros del mismo período del año anterior





Victimización bajó 20% respecto del 2009, desde 31% a 25%
Porcentaje más bajo desde 1995 y representa 25% menos delitos que el promedio de los últimos 13 años
La caída de 6 puntos equivale a una rebaja de 223.000 delitos en un año

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior | Fuente: Latinobarómetro, 2010

22



Fuente: Cuenta Pública 2010 Ministerio del Interior.

Por su parte, de acuerdo a la última encuesta de victimización del Ministerio del Interior (ENUSC 2009), la victimización sufrió un descenso a 33,6%, siendo los principales delitos el hurto, robo por sorpresa y robo con violencia o intimidación. Esto plantea, por cierto desafíos para las estrategias policiales de prevención y control.



Fuente: Encuesta ENUSC 2009, Ministerio del Interior

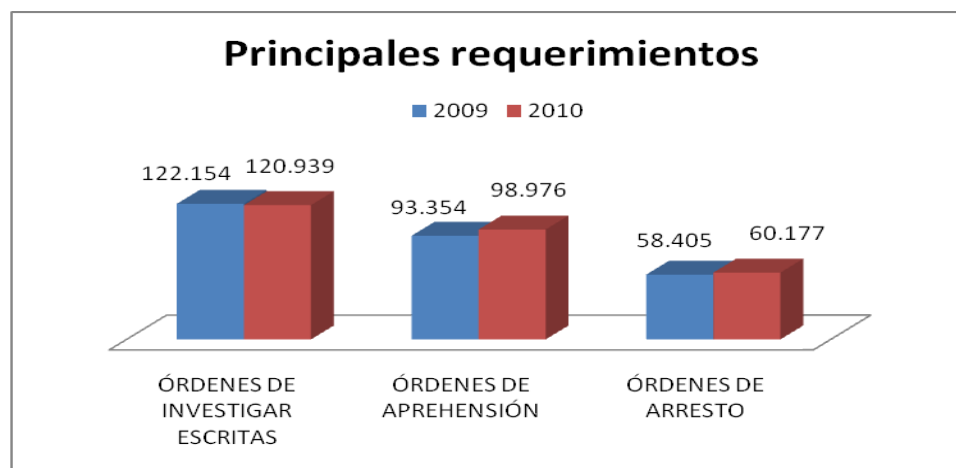
En lo específico para la PDI, diversos parámetros reflejan que en los últimos años la demanda de servicios policiales requeridos por el sistema de enjuiciamiento criminal ha aumentado de manera importante.

Requerimiento	2007	2008	2009	2010	Var 2007- 2010
DELITOS DENUNCIADOS	42.741	53.093	63.174	65.685	53,68%
ÓRDENES DE INVESTIGAR RECIBIDAS ESCRITAS	113.798	110.727	122.154	120.939	6,28%
ÓRDENES DE APREHENSIÓN	74.302	83.977	93.354	98.976	33,21%
ÓRDENES DE ARRESTO	47.003	54.725	58.405	60.177	28,03%
CANTIDAD DE PERITAJES INFORMADOS A TRIBUNALES	34.803	39.811	30.715	31.526	-9,42%
CANTIDAD DE CONCURRENCIAS A SITIOS DEL SUCESO	18.785	20.394	20.011	19.873	5,79%
MEDIDAS CAUTELARES	27.121	24.766	43.023	27.807	2,53%
PARTICIPACIÓN EN JUICIOS ORALES	2.917	3.303	5.449	3.523	20,77%
TOTAL DE REQUERIMIENTOS	361.470	390.796	436.285	428.506	18,55%

La medición de las principales actuaciones de la PDI, sin considerar los requerimientos de información en el ámbito de la investigación criminal, indica que entre los años 2007 y 2010 los requerimientos se elevan 18,55%. Este porcentaje es, por cierto, superior al aumento de casos ingresados que informa el Ministerio Público en igual período (13,11%).

A nivel nacional, sólo comparando año 2009 y 2010, en el ámbito operativo cabe informar los siguientes resultados:

Las órdenes de investigar escritas, emanadas del Ministerio Público, decrecieron un 1% llegando a 120.939; por su parte la cifra de órdenes de aprehensión aumentó un 6% alcanzando las 98.976, también crecieron en un 3% las órdenes de arresto las que llegaron el 2010 a 60.177.



Fuente: Departamento de Análisis, Planificación y Desarrollo Institucional

Las acciones policiales permitieron la detención de 87.234 personas el 2010. Considerando el tipo de detenido por delito el mayor número corresponde a 14.816 personas detenidas por delitos de drogas, y a continuación por delitos de robo y hurto, 7.077 y 8.731 detenidos respectivamente.

Detenidos según delito	2009	2010	Var 2009-2010
DELITOS SEXUALES	1.188	1.160	-2,4%
HOMICIDIOS	855	745	-12,9%
LESIONES	5.006	5.820	16,3%
HURTOS	8.160	8.731	7,0%
ROBOS	7.168	7.077	-1,3%
DELITOS ECONOMICOS	3.261	3.537	8,5%
DROGAS	16.335	14.816	-9,3%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	376	299	-20,5%
OTROS	48.036	45.049	-6,2%
Total	90.385	87.234	-3,5%

Fuente. Sistema Informático de Control de Gestión

En cuanto a la participación del personal policial en juicios orales, se contabilizaron 3.523 casos, en tanto la participación en juicios orales con sentencia condenatoria llega a 2.879. También se evacuaron 31.526 informes periciales realizados y se registran 19.873 concurrencias a sitios de sucesos.

La Jefatura Nacional de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural logró recuperar 8.295 piezas paleontológicas, 28 manuscritos de Claudio Gay y 33 especies de interés histórico robadas del Archivo Nacional. Destacan sus actuaciones para el control de tala ilegal de la Reserva Nacional Llanquihue, el derrame en la Bahía de San Vicente, comuna de Talcahuano, investigaciones relacionadas con el robo de salmones, tala de bosque Nativo en la IX Región, contaminación química en el borde costero de Quintero y su iniciativa para desarrollar el Plan Piloto de Fiscalización Humedal de Batuco y El Roble.

La Jefatura Nacional de Delitos contra la propiedad creó la Base BIRO Nacional e inició el proyecto CONEXUS 2010 que tiene por objetivo dotar a las brigadas de una herramienta que permite cruzar, analizar, geo-referenciar, graficar y sintetizar información del área.

La Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia realizó el Primer Congreso Internacional de Criminología denominado “Una mirada hacia los fenómenos emergentes”. La Brigada

de Delitos Sexuales Metropolitana creó oficinas personalizadas mediante las cuales es posible efectuar entrevistas adecuadas, tanto a víctimas como a imputados de delitos sexuales, la Oficina de Análisis Criminal destinada al estudio táctico y estratégico de los casos de connotación e implementó la base de datos de prófugos de la justicia por delitos de su competencia.

El Instituto de Criminología realizó 556 pericias psicológico-forenses a víctimas y testigos en agresiones sexuales y delitos violentos. Además, diseñó y construyó tres cámaras Gessell con sistema de grabación audiovisual y comunicación inalámbrico, orientado a las evaluaciones periciales psicológicas, consideradas modelo a replicar en otros organismos del sistema de administración de justicia.

Las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Delitos Económicos han realizado una alianza estratégica con la OMPI (Organización Mundial contra la Propiedad Intelectual); firmaron un convenio de cooperación con Correos de Chile; y, desarrollaron el proyecto de implementación del sistema Analyst Notebook para la diagramación y gestión de las investigaciones policiales.

La Jefatura Nacional de Derechos Humanos concretó la creación de la Oficina y Sección de Digitalización de archivos e informes policiales a fin de estructurar la información.

Por su parte, la Jefatura Nacional de Homicidios informa que durante el año 2010 su personal participó en dos grandes investigaciones de connotación pública, como lo fueron la muerte por incendio de 81 internos al interior del Centro de Detención Preventivo de la comuna de San Miguel; y, la investigación de los hechos relacionados con el terremoto y maremoto de 27 de febrero, para la que se creó la Fuerza de Tarea Reservada Occidente.

Además, se ejecutaron las Jornadas de Actualización en medicina Criminalística en Copiapó, Santiago, Concepción y Puerto Montt y se capacitó a los asistentes policiales del área de homicidios con el fin de lograr una acción más colaboradora y activa desde su función en el sitio del suceso.

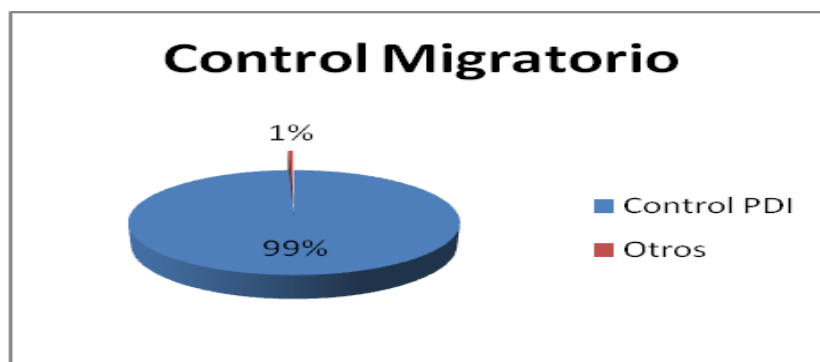
Resultados área Control Migratorio y Seguridad Internacional

Esta área involucra servicios policiales dirigidos a maximizar la capacidad y las competencias para anticiparse a posibles acciones criminales que eleven el nivel de riesgo de nuestro país, como el bioterrorismo de las exportaciones, cybercrimen, etc., derivados de organizaciones criminales que pretendan actuar por vía del tránsito de individuos o la instalación y operación desde nuestro territorio, vinculando a la PDI con otras fuerzas policiales del mundo en funciones de coordinación y cooperación internacional.

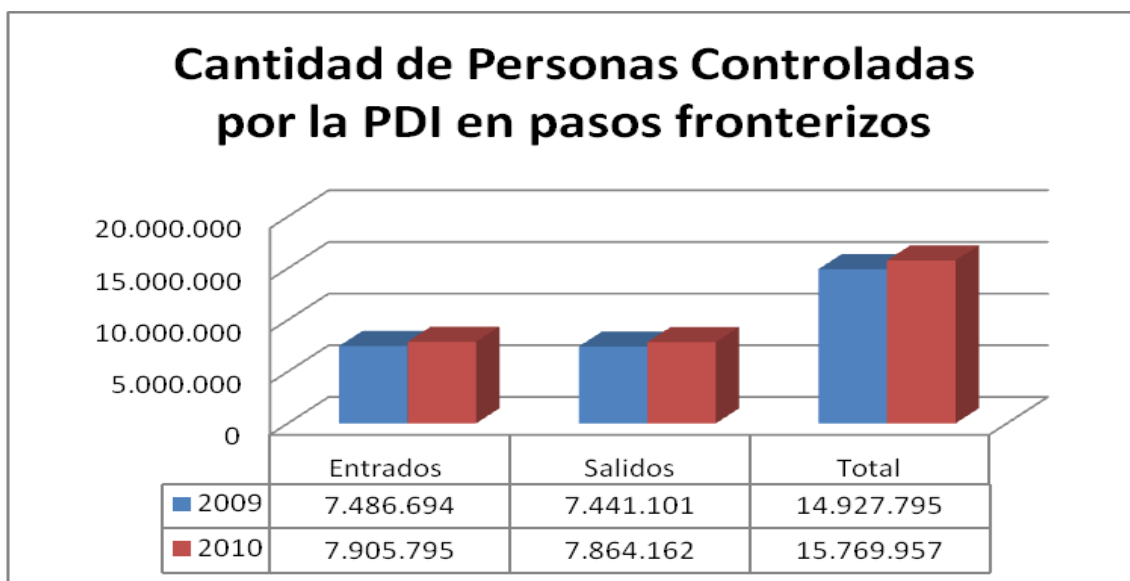
Las fronteras constituyen un eje vulnerable para la seguridad interna. En el área de extranjería y policía internacional, a través de 83 Controles Migratorios (34 Terrestres, 31 Marítimos y 18 Aéreos) en todo el país, se efectuó el control migratorio de 15.769.957 personas, que representan el 99,5% del total de personas controladas a nivel nacional.

El tránsito de personas ha aumentado un 5,6% en relación al 2009, esto significa que entraron a nuestro país 842.162 personas más, debidamente controladas y pasando por todos los procedimientos necesarios que requiere la legislación chilena y los estándares de seguridad interna.

Este control facilitó la detención de 2.702 personas que registraban órdenes de aprehensión pendientes y se denunció a 7.738 extranjeros infractores.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

Durante el 2010 continuó ejecutándose el sistema de control migratorio "Codo a Codo" en el Paso Los Libertadores, iniciativa que ha permitido reducir los tiempos de espera para los trámites migratorios. Esta implementación considera una caseta única de atención para los trámites de control migratorio tanto para quienes ingresen a Chile por los Libertadores como aquellos que viajen a Argentina por el complejo de Horcones, de esta forma el viajar de un país a otro se hace mucho más favorable, contribuyendo a promover un mayor flujo turístico y por lo tanto comercial entre ambas naciones. La caseta de control única considera el trabajo en conjunto de un efectivo de la PDI y de un funcionario argentino, quienes verifican los antecedentes y realizan los trámites de aduanas.

Producto del Proyecto Control Migratorio que se está desarrollando por etapas desde el año 2005 podemos informar que a la fecha los principales pasos fronterizos del país ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, del Maule, del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes cuentan con tecnología de punta para el desarrollo de su labor, incluyendo lectores autenticadores de documentos de viaje, equipos de reconocimiento dactilar, lectura mecánica y nuevas herramientas para el acceso a las bases de datos institucionales. Además, en los pasos fronterizos de Puerto Natales se incorporó la tarjeta vecinal que permitirá ingresar y consultar de forma inmediata el sistema informático de control migratorio.

Conforme a lo dispuesto por la Ley Nº20.255 y su reglamento, Decreto Nº23/2009 la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional esta ejecutando el proyecto de Pensiones Básicas Solidarias que consiste en digitalizar los registros históricos de viajes a

modo de posibilitar la entrega completa y expedita de la información al IPS y crear una aplicación que permita obtener el registro migratorio.

Durante el año 2010 la PDI apoyó con la presencia de 35 funcionarios en el extranjero, para cumplir funciones de cooperación policial a distintos organismos internacionales. Las organizaciones a las que se prestó cooperación fueron las siguientes:

- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala – CICIG.
- Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití – MINUSTAH.
- Embajada Chilena en Lima – Perú.
- Oficina Subregional de Interpol en Buenos Aires - Argentina.
- Secretaría General de Interpol en Lyon – Francia.
- Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York – EE.UU.

Por otra parte, se comisionó al extranjero a funcionarios para capacitarse en otros cuerpos policiales o instituciones académicas en distintas materias atinentes a sus labores especializadas. Los organismos policiales donde se capacitaron nuestros funcionarios fueron:

- Escuela Formación de Ávila del Cuerpo Nacional de Policía de España.
- Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania - BKA.
- Universidad de Beijing – China.
- Universidad Menéndez Pelayo, de Madrid – España.

Resultados área Seguridad Pública y Ciudadana

Se investigaron 7.425 casos de personas perdidas y presuntas desgracias, habiéndose logrado ubicar a 7.202 personas, lo que representa un 97% de esclarecimiento.

Se continuó con los Servicios Preventivos de Control de Identidad (Plan Antidelincuencial Selectivo), lo que permitió detener 5.574 personas en el cumplimiento de una orden de arresto, 6.265 cometiendo delitos flagrantes, 10.235 en el cumplimiento de una orden de aprehensión escrita, 11.100 en el cumplimiento de una orden de aprehensión pendiente y otras 235 con orden de aprehensión verbal, totalizando 33.418 personas detenidas.

Región	Arresto	Flagrancia	O/A Escrita	O/A Pendientes	O/A Verbal	Total
I	64	350	170	319	4	907
II	111	406	464	1.040	12	2.033
III	296	245	350	509	6	1.406
IV	741	503	617	728	12	2.601
IX	493	493	530	599	45	2.160
R.M.	607	867	3.077	3.146	30	7.727
V	898	754	1.094	1.272	33	4.051
VI	131	257	334	396	9	1.127
VII	318	629	495	448	11	1.901
VIII	1.036	637	1.127	771	23	3.594
X	363	525	917	802	16	2.623
XI	95	71	180	115	9	470
XII	162	149	191	127	6	635
XIV	198	86	391	256	6	937
XV	61	293	298	581	13	1.246
Total	5.574	6.265	10.235	11.109	235	33.418

Fuente: PLANACRIM. Cuenta Diaria, Nota: RM: incluye Jefaturas Nacionales.

Siendo una preocupación el acercamiento a la comunidad y la focalización en la prevención secundaria, personal institucional participó en los comités comunales, provinciales y regionales, totalizándose 2.177 reuniones en seguridad ciudadana en todo el país.

REPOLES	TOTAL	Jefaturas Nacionales y REPOME	Unidad	TOTAL
XV	126	RM	PREMEOCC	215
I	71	RM	PREMECENOR	110
II	110	RM	PREMESUR	136
III	50	RM	PREMEOR	110
IV	47	RM	JENANT	4
V	187	RM	JENADEC	6
VI	96	RM	JENAPRO	45
VII	52	RM	JENAUP	6
VIII	203	RM	JENAHOM	30
IX	114	RM	JENACO	3
X	118	RM	JENAFAM	52
XI	1	SUBTOTAL		717
XII	154			
XIV	131	TOTAL		
SUBTOTAL	1.460	NACIONAL		2.177

Fuente: Plana Mayor de Análisis Criminal

Gracias al Plan Arenas Doradas, en el verano 2010 se logró detener a 535 personas ya sea porque habían sido requeridos por los tribunales o por delitos flagrantes.

Labor Arenas Doradas	Cartagena	El Quisco	El Tabo	Sto. Domingo	Total
Total personas controladas	6.491	2.568	1.323	202	10.584
Personas controladas con antecedentes policiales	2124	417	285	15	2841
Detenidos requeridos por los tribunales	214	106	39	4	363
Detenidos por delitos flagrantes	103	29	39	1	172
Total detenidos	317	135	78	5	535
Faltas Art 50	182	5	1	0	188

Fuente: Plana Mayor de Análisis Criminal, Cuenta Diaria

De los 535 detenidos, el 32% fue por delitos asociados a infracciones a la ley de Droga, en tanto el 23% a delitos de hurto y robo.

Detenidos	Cartagena	El Quisco	El Tabo	Sto Domingo	Total
Delitos Sexuales	1	0	1	1	3
Homicidios	1	1	0	0	2
Lesiones	16	8	2	1	27
Hurtos	33	17	7	2	59
Robos	27	24	12	0	63
Delitos Económicos	17	13	9	0	39
Infracción Ley de Droga	132	20	20	0	172
Violencia Intrafamiliar	2	0	0	0	2
Otros Delitos	88	52	27	1	168
Total	317	135	78	5	535

Fuente: Plana Mayor de Análisis Criminal, Cuenta Diaria

La Jefatura Nacional de Ubicación de Personas realizó nuevamente la Campaña Preventiva SEBRA, Seguridad en Brazaletes que implica utilización de una pulsera de identificación para menores de 7 años que contiene datos personales de cada menor, con el fin de reforzar la seguridad infantil. El año 2010 en el periodo estival se entregaron 20.000 brazaletes en las regiones Metropolitana, IV y V, abarcando la casi totalidad del litoral central. Además se realizó la campaña Sano y Seguro Siempre dirigida a niños de educación pre básica y básica, que consiste en implementar mecanismos de registro de datos personales, características físicas y otros datos relevantes de los menores, además de la toma y conservación de muestras de fluidos salivales para una posterior determinación del perfil genético (ADN). Se benefició a 2.000 menores.

Por su parte, la Jefatura Nacional de Homicidios realizó la “Campaña de Prevención contra el acto femicida” en Santiago y regiones con el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer.

La Jefatura Nacional de Delitos contra la propiedad realizó el 2010 los seminarios “Protección de Obras de Arte y Patrimonio Cultural” y “La importancia del análisis criminal para el desarrollo de la especialidad”. Se ejecutaron las campañas preventivas “Al colegio Seguro”, “Bicentenario Seguro” y “Ayúdanos a cuidar tu casa”.

Por su parte del Departamento de Apoyo y Acción Comunitaria (Dacom) de la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia lanzó la campaña “No+bullyng”, el 2º Concurso Nacional de fotografía, gráfica y artes visuales en delitos contra la familia y las campañas preventivo-educativo de delitos sexuales en los centros de atención a hijos de madres temporeras.

Resultados área Prevención Estratégica

La Jefatura Nacional de Delitos Económicos desbarató 3 organizaciones criminales e investigó 39.077 casos por delitos económicos. Por su parte, la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia investigó 304 casos por distribución de pornografía infantil y logró desarticular 2 organizaciones criminales con nexos nacionales e internacionales y 1 nacional.

En el área antinarcoóticos, se efectuaron 8.356 procedimientos por infracción a la ley de drogas y se desarticularon 24 organizaciones criminales con nexos extranjeros y nacionales. El total de imputados por ley de drogas fue de 12.289 personas.

Sustancia Incautada	Cantidad Incautada (gramos)	Nº de dosis	Valor Comercial
Clorhidrato de cocaína	1.791.308	5.582.616	35.826.160.000
Pasta base de cocaína	4.046.830	60.702.450	60.702.450.000
Cannabis sativa	4.786.024	4.786.024	23.930.120.000
Plantas de marihuana (unid)	92.296		
Precursores químicos	50.707.000		
Fármacos (Unid)	152.533		

Fuente: Informe de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos

Precursores Químicos

Sustancia Incautada	Cantidad Incautada (gramos)
Carbonato de sodio	31.500.000
Acido Sulfúrico	17.607.000
Acetona	1.600.000
Total	50.707.000

Fuente: Informe de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos

Desafío: Metas Institucionales 2011 - 2012

Para la Policía de Investigaciones de Chile el Plan “Chile Seguro” impulsado por el gobierno, implica una serie de desafíos transversales para su gestión institucional, ya que constituye una propuesta integral de abordaje de la Seguridad Pública, los que son convergentes con los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Minerva II (2010 – 2015) y sus cuatro áreas estratégicas de servicio; es por ello que la institución renueva su compromiso a través de la promulgación de la Orden General N°2.296 de 24.ENE.011 que establece las nuevas Metas Institucionales de Gestión Policial que regirán durante el periodo 2011 - 2012, que permitirá a la institución alinearse y cumplir de buena forma con las nuevas prioridades del Gobierno en materias de seguridad contenidas en el Plan Chile Seguro, organizadas a través de sus ejes temáticos o áreas de intervención, y, además permitirá que la PDI exhiba los atributos distintivos que se derivan de su perfil científico- técnico, con el afán permanente de continuar con nuestros compromisos asumidos con el Gobierno y la ciudadanía.

Las nuevas metas son:

En el área de **Investigación Criminal**, relacionado con el eje “sancionar” del Plan Chile Seguro, y con el objetivo de aumentar la eficacia en las investigaciones, procedimientos policiales y detenciones para contener la victimización, se deberán lograr tres metas asociadas con el aumento del esclarecimiento de determinados delitos de mayor connotación social, la calidad de los procesos y la eficacia en procedimientos de microtráfico y consumo. Todo ello en pos de reducir la percepción y niveles de impunidad en el país y demostrar que esta Policía trabaja para una mejora continua de la calidad de sus servicios policiales. Las metas a alcanzar son:

1. Meta 1: “Aumentar en un 5% en el período 2011-2012 el esclarecimiento por delitos de Robo y Receptación, y el número de detenidos por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS hurtos, robos, lesiones, violaciones, homicidios)”.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 1 son los siguientes:

1.1. Porcentaje de eficacia en las órdenes de investigar por los delitos de Robos, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Investigadoras de Robos y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.2. Porcentaje de eficacia en las órdenes de investigar por los delitos de Receptación, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del

cumplimiento serán las Brigadas Investigadoras de Robos y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.3. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Robos, que tendrá un valor de 15% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Investigadoras de Robos y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.4. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Receptación, que tendrá un valor de 15% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Investigadoras de Robos y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.5. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Hurto, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Investigadoras de Robos y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.6. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Lesiones, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Delitos Sexuales y Menores y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.7. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Violación, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Delitos Sexuales y Menores y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.8. Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Homicidios, que tendrá un valor de 5% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Homicidios y las Brigadas de Investigación Criminal.

1.9. Porcentaje de delincuentes detenidos con 3 o más órdenes de detención por delitos de mayor connotación social de la lista nacional, que tendrá un valor de 40% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Investigación Criminal y las Brigadas Especializadas.

La determinación de personas con más de 3 órdenes de detención pendientes por delitos de mayor connotación social, estará a cargo de la Jefatura Nacional de Criminalística (JENACRIM), a través de su Departamento de Asesoría Técnica (ASETEC), quien informará oportunamente la lista de delincuentes a todo el país.

2. Meta 2: “Optimizar en un 5% la calidad de los procesos de toma de denuncias y primeras diligencias por Robo y Hurto, y de las investigaciones policiales a través del cumplimiento de protocolos”.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 2 son los siguientes:

2.1. Porcentaje de denuncias por Robo y Hurto con cumplimiento de "Anexo Primeras Diligencias" para la toma de denuncias y sus primeras diligencias, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Especializadas y las Brigadas de Investigación Criminal.

Para la evaluación de este indicador, se deberá cumplir con la obligatoriedad de realizar un “Anexo Primeras Diligencias” en base al artículo 83 del Código Procesal Penal “Actuaciones de la policía sin orden previa”, y con un desarrollo íntegro de las actuaciones practicadas en el “Sitio de Suceso” y “Empadronamiento”, conforme a lo establecido en la Orden General N° 2.153 de 13.JUN.2007, que modifica el Informe Policial en el Reglamento de Documentación y Archivo.

2.2. Porcentaje de Órdenes de Investigar escritas recibidas con cumplimiento de protocolo del Informe Policial, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas Especializadas y las Brigadas de Investigación Criminal.

Para la evaluación de este indicador, en lo que respecta al protocolo de Informe Policial, se deberá cumplir lo dispuesto en los capítulos primero "Instrucciones Generales" y segundo "De la Confección", de la Orden General N° 2.153 de 13.JUN.2007.

3. Meta 3: “Incrementar en un 5% la eficacia en los procedimientos por microtráfico y consumo de drogas”

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 3 son los siguientes:

3.1. Promedio de imputados por procedimientos en microtráfico y consumo, con énfasis en los barrios vulnerables definidos en el Plan Chile Seguro, que tendrá un valor de 30% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Investigación Criminal y coadyuvantes serán las siguientes Brigadas Antinarcóticos: Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

3.2. Promedio de imputados por procedimientos en microtráfico y consumo, en barrios fuera del programa “Barrio en Paz” del Plan Chile Seguro, que tendrá un valor de 70% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Brigadas de Investigación Criminal y coadyuvantes serán las siguientes Brigadas Antinarcóticos: Rancagua, Curicó, Talca, Linares, Chillán, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

En el área de **Seguridad Pública y Ciudadana**, relacionado con los ejes “prevenir” y “apoyar” del Plan Chile Seguro, con el objetivo de reducir los niveles de riesgo y promover factores protectores asociados al consumo de drogas y violencia intrafamiliar; por un lado; y por el otro, el objetivo de brindar asistencia a víctimas de delitos sexuales, las metas a alcanzar son:

4. Meta 4: “Incrementar en un 5% la calidad y eficacia de campañas preventivas en materia de delitos sexuales y contra la familia, y de drogas dirigidas a la comunidad”.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 4 son los siguientes:

4.1. Porcentaje de campañas preventivas valoradas en materia de delitos sexuales y contra la familia dirigidas a la comunidad, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Unidad responsable del cumplimiento de esta meta será el Departamento de Apoyo Comunitario de la Jefatura Nacional de Delitos Contra La Familia.

4.2. Porcentaje de eficacia en la ejecución de campañas preventivas en materia de delitos sexuales y contra la familia dirigidas a la comunidad, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Responsable del cumplimiento de esta meta será el Departamento de Apoyo Comunitario de la Jefatura Nacional de Delitos Contra La Familia.

4.3. Porcentaje de campañas preventivas valoradas en materia de drogas dirigidas a la comunidad, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Unidad responsable del cumplimiento de esta meta serán las Brigadas Antinarcóticos a nivel nacional.

4.4. Porcentaje de eficacia en la ejecución de campañas preventivas en materia de drogas dirigidas a la comunidad, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Responsable del cumplimiento de esta meta serán las Brigadas Antinarcótics a nivel nacional.

5. Meta 5: “Aumentar en un 5% el porcentaje anual de casos egresados del programa para reparación de los efectos psicosociales negativos provocados por los procesos de victimización primaria y secundaria, ocasionados por experiencias de vulneración en la esfera de la sexualidad”.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 5 es el siguiente:

5.1. Porcentaje anual de casos egresados del programa en que se cumplen los objetivos mínimos de egreso favorable en torno a la reparación del daño y que están contenidos en los planes de intervención. Tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidad responsable del cumplimiento de esta meta será el Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales del Instituto de Criminología.

En el área de la **Prevención Estratégica**, con el objetivo de aumentar la presencia y vigilancia policial, enfocado en prevención situacional y control de mercados secundarios, en concordancia con el eje “proteger” del Plan Chile Seguro; y, con el objetivo de prevenir y sancionar la comisión de delitos de alta complejidad en materia de narcotráfico, vinculado al eje “sancionar” del plan precitado, las metas a alcanzar son:

6. Meta 6: “Incrementar en un 5% la eficacia en las fiscalizaciones de casas de compraventa establecidas”.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 6 es el siguiente:

6.1. Porcentaje de eficacia en fiscalizaciones realizadas a casas de compraventa, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Asesorías Técnicas y coadyuvantes las Brigadas de Investigación Criminal a nivel nacional.

7. Meta 7: “Aumentar en un 5% el desbaratamiento de organizaciones criminales y la eficacia del control del narcotráfico”.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 7 son los siguientes:

7.1. Promedio cocaína (clorhidrato de cocaína y cocaína base) incautada por organización criminal desarticulada, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Brigadas Antinarcóticos y coadyuvantes serán las Brigadas contra el Crimen Organizado y las Brigadas de Investigaciones Policiales Especiales.

7.2. Promedio de cannabis sativa procesada incautada por organización criminal desarticulada, que tendrá un valor de 25% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Brigadas Antinarcóticos y coadyuvantes Brigada contra el Crimen Organizado y Brigadas de Investigaciones Policiales Especiales.

7.3. Porcentaje de eficacia en los controles de drogas realizados en pasos habilitados, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Brigadas Antinarcóticos.

En el área del **Control Migratorio y Seguridad Internacional** asociado al eje “prevenir” del Plan Chile Seguro y con el objetivo de potenciar la fiscalización de extranjeros que se encuentran en el país, la meta a alcanzar es:

8. Meta 8: “Aumentar en un 5% la cantidad de infractores a la Ley de Extranjería que se encuentran en el país denunciados a la autoridad administrativa”.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 8 es el siguiente:

8.1. Cantidad de infractores a la Ley de Extranjería denunciados a la autoridad administrativa, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán los Departamentos de Extranjería y Policía Internacional, dependientes de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.